



ALCALDÍA DE  
**BELLO**

# **Informe de Gestión de la Evaluación y Monitoreo del Plan Territorial de Salud 2020 -2023**

**Yulieth Lorena González  
Alcaldesa Municipal**

**Julián Felipe Pineda Velásquez  
Secretario de Salud**

**MUNICIPIO DE BELLO**

**2024**



Sede Administrativa  
Cra. 50# 51- 00, Bello - Antioquia  
NIT 890.980.112-1

PBX: (57-4) 604 79 44  
Código postal: 051053  
[www.bello.gov.co](http://www.bello.gov.co)

Síguenos: @alcaldiabello



# Contenido



ALCALDÍA DE  
**BELLO**

1. Introducción .....	3
2. Descripción General del Municipio.....	3
3. Generalidades del PDSP y del PTS.....	4
4. Objetivos .....	5
Objetivo General .....	5
Objetivos Específicos .....	5
5. Alcance.....	6
6. Descripción general de la Metodología.....	6
7. Resultados de la evaluación .....	7
5. Conclusiones .....	57



Sede Administrativa  
Cra. 50# 51- 00, Bello - Antioquia  
NIT 890.980.112-1

PBX: (57-4) 604 79 44  
Código postal: 051053  
www.bello.gov.co

Síguenos: @alcaldiabello



## 1. Introducción



El Ministerio de Salud y Protección Social, dando cumplimiento a las competencias y obligaciones de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento establecidas para el sector salud y a luz de los principios y los enfoques planteados en el mismo plan, define el mecanismo de monitoreo y evaluación de las acciones definidas en el Plan Decenal de Salud Pública -PDSP, con el fin de identificar las dificultades en el cumplimiento y logro de los objetivos y metas, y presentar acciones de mejora que permitan re - orientar las intervenciones y garantizar su efectividad en el marco del PDSP y del PTS 2020-2023” el cual debe estar articulado con los Planes Territoriales bajo la estrategia de Pase a la Equidad y el Plan de desarrollo del municipio.

Enmarcados en la Resolución 1536 de 2015 nuestro municipio presenta el análisis, evaluación y definición de acciones de intervención de los Planes Territoriales en Salud de los años 2020 – 2023, sirviéndose de la información que genera la plataforma de SISPRO.

En el marco de la mejora continua en la gestión de políticas de salud pública, resulta fundamental realizar un seguimiento exhaustivo del cumplimiento del Plan Territorial de Salud 2020-2023. Este plan, elaborado con el objetivo de promover la equidad, la accesibilidad y la calidad de los servicios de salud en nuestra comunidad, representa un compromiso estratégico para garantizar el bienestar y la salud integral de nuestros ciudadanos. En esta documentación, se detallará el proceso de seguimiento, evaluación y ajuste del cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores planteados

## 2. Descripción General del Municipio

El Municipio de Bello se encuentra localizado en el Valle de Aburra a 8 kilómetros al norte de Medellín en el departamento de Antioquia en la República de Colombia. Su cabecera municipal ubicada a 1.450 metros sobre el nivel del mar está situada a los 6º 20'21" de latitud norte y 75º 33'48" de longitud al oeste de Greenwich.

Por el sur, Bello limita con Medellín, por el occidente con San Jerónimo, por el norte con San Pedro y por el oriente con Copacabana, abarcando una extensión aproximada de 145,94 kilómetros cuadrados.

El municipio de Bello hace parte de una gran conurbación denominada Área Metropolitana del Valle de Aburra, donde son casi imperceptibles los límites entre municipios y por ende se comparten vías de carácter metropolitano como son la Autopista Norte, la Autopista Medellín – Bogotá, La Avenida Regional y la Carretera al Mar. Por todas ellas se llega con gran facilidad al municipio y a su zona rural, que no queda muy equidistante debido a vías como “La Banca” que comunica directamente el casco urbano con la zona rural de la parte alta y fría del municipio; es por ello que la vereda más alejada queda a tan solo 45 minutos del casco urbano por vía terrestre.

El acceso por vía aérea se hace a través del Aeropuerto Internacional José María Córdoba, ubicado en Rionegro o por el Aeropuerto local Olaya Herrera ubicado en la ciudad de Medellín, ambos a unos 30 minutos de la cabecera municipal.



Sede Administrativa  
Cra. 50# 51- 00, Bello - Antioquia  
NIT 890.980.112-1

PBX: (57-4) 604 79 44  
Código postal: 051053  
www.bello.gov.co

Síguenos: @alcaldiadebello



Para el año 2019 y de acuerdo a la proyección oficial del DANE, el municipio de Bello tiene 491.182 habitantes. Sin embargo, según estimaciones de Planeación Municipal y con base en las nuevas construcciones que permitió el POT, se estima que Bello ya sobrepasa los 500.000 habitantes.

El municipio de Bello tiene una densidad poblacional general de 3.226 habitantes por km<sup>2</sup>. Lo anterior se traduce en que el 99% de la población habita el 10% del total de la extensión del territorio, mientras que el 1,2% de la población habita el 90% de la extensión del territorio; esto determina una densidad de población en el área urbana de 30.546 habitantes por kilómetro cuadrado en promedio y con variabilidad grande si se compara entre comunas como se muestra en el mapa No. 5, donde se observa la comuna 3 como la de menor densidad de habitantes por kilómetro cuadrado y la comuna 7 como la de mayor densidad; entre tanto la densidad poblacional del área rural es de 48 habitantes por kilómetro cuadrado.

El grado de urbanización es un indicador que hace referencia al porcentaje de la población que reside en el área urbana respecto a la población total del municipio, es así que, para el municipio de Bello, el grado de urbanización es de 99%, lo cual se puede explicar en el sentido de que cada vez más la población busca mejorar sus condiciones de vida y lo ven más factible al estar situados en el área urbana.

Con base en los datos de planeación municipal, se tienen censadas un total de 139.031 viviendas, las cuales, en un gran porcentaje están construidas con ladrillo y cemento; en un urbanismo descontrolado donde se presentan ampliaciones de viviendas sin el debido permiso de la autoridad competente, sin embargo, se cuenta con una buena dotación de servicios públicos (agua, alcantarillado y energía eléctrica) gracias a la presencia de campañas de las EEPMM.

Según la información oficial del DANE y teniendo en cuenta la información del SISBEN y otros programas como el de Atención Primaria en Salud (APS) del municipio, se considera un promedio de 4 personas por hogar y de 1 a 2 hogares por vivienda.

### 3. Generalidades del PDSP y del PTS

En el marco de la implementación del Plan Decenal de Salud Pública - PDSP 2012 – 2021, los territorios han formulado dos generaciones de Planes Territoriales de Salud - PTS para los periodos de gobierno 2012-2015 y 2016-2019, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS, en particular los relacionados con la Estrategia PASE a la Equidad en Salud, que han permitido avanzar en el logro de las metas de país en materia de salud pública a través de las propuestas estratégicas evidenciadas en los objetos y metas sanitarias formuladas en dichos instrumentos de planeación.

Para realizar el monitoreo y evaluación de los PTS y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1536 de 2015, el MSPS definió la metodología para medir el desempeño de la gestión integral en salud de las entidades territoriales y establecer el avance y el logro de los objetivos y las metas sanitarias definidas en el PTS y su contribución al PDSP (Ministerio de Salud y Protección Social, 2015, pág. 17).

En el 2016, posterior a la formulación de los PTS 2016 - 2019, las entidades territoriales cargaron dichos planes al Portal Web PDSP del Ministerio de Salud y Protección Social destinado para tal fin. A su vez, a partir de este año, este portal captura desde las Entidades el reporte que referente al proceso de gestión operativa a través de los Planes de Acción en Salud y del Componente Operativo Anual de Inversión realizan las Entidades Territoriales (ET), en dónde se programan los recursos de cada vigencia para la implementación de las intervenciones que permitirán el logro de los objetivos y metas sanitarias del componente estratégico del PTS1.

Con estos insumos, a partir del 2016 a través del Portal Web PDSP es posible identificar el nivel de cumplimiento de la eficacia operativa o cumplimiento de la programación anual de las entidades territoriales. Adicionalmente, y teniendo en cuenta que culminó el periodo de gobierno de las administraciones territoriales, es preciso avanzar en la identificación del cumplimiento de las metas sanitarias propuestas en los PTS, lo cual corresponde a la evaluación del componente de eficacia técnica en el marco de la metodología de monitoreo y evaluación.

Como parte del proceso de evaluación de las metas de resultado programadas por las ET, en el presente documento se precisan las orientaciones para su evaluación, con el fin identificar su estado de avance en cuatro grandes bloques. El primero, relacionado con la coherencia en la formulación de las metas de resultado según lo identificado en la cadena de valor; el segundo que tiene en cuenta el avance en los resultados en salud (tendencia de los indicadores en el periodo de gobierno); el tercero que hace referencia a la coherencia en la programación de las metas a partir de las líneas de base para el proceso de planeación integral en salud en el 2016; y el cuarto que muestra la relación del avance de los resultados en salud con la ejecución operativa anual de acuerdo a las actividades programadas por línea operativa.

## 4. Objetivos

### Objetivo General

Presentar datos finales y definición de acciones de intervención del Plan Territorial en Salud 2020 – 2023.

### Objetivos Específicos

1. Evaluar las condiciones institucionales de las entidades territoriales para el proceso de planeación.
2. Medir el cumplimiento de las metas sanitarias definidas en el Plan Territorial en Salud - PTS (Eficiencia Técnica)
3. Medir la relación entre la asignación de recursos y la ejecución presupuestal del PTS.
4. Medir la comparación de los productos obtenidos frente a los insumos utilizados en salud pública.



5. Gestionar el conocimiento derivado de la evidencia necesaria para orientar la formulación de los planes y programas que se enmarcan en cada dimensión.
6. Identificar las oportunidades de mejora para avanzar en las conclusiones para el planteamiento de acciones de mejora que permitan lograr el cumplimiento de las metas.

## 5. Alcance

Identificar las oportunidades de mejora que le permitan al ente territorial alcanzar las metas trazadas en el PTS.

## 6. Descripción general de la Metodología

La metodología de monitoreo y evaluación de los PTS establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social plantea la medición del desempeño de la Gestión Integral en Salud de las Entidades Territoriales a través del análisis de los siguientes componentes: a) Gestión institucional, b) Eficacia técnica, c) Eficacia financiera y d) Eficiencia, tal como se muestra en el siguiente esquema:”

**Gráfico 1. Metodología de la medición y análisis del desempeño integral en salud.**



Fuente: Lineamientos para la evaluación de los planes territoriales de salud. Ministerio de Salud y Protección Social.



## 7. Resultados de la evaluación

### 1. Condiciones institucionales de las entidades territoriales para el proceso de planeación Instrumento en Excel (Medición del componente de Gestión Institucional - 2020-2023).

Aplicando los formatos y metodología propuesta por el MSPS para la evaluación de la gestión institucional, desde la perspectiva de los líderes de programas y proyectos de la Secretaría de Salud, a continuación, se detallan los resultados de cada uno de los indicadores de los componentes de la gestión institucional, incluyendo la definición de cada indicador. Al finalizar se presenta el índice de la Gestión Institucional, el cual se construye con los resultados individuales de cada componente.

**Indicador de Participación e Incidencia Política (PEIP):** Mide la participación de los actores y sectores en el proceso de planeación integral, la abogacía y liderazgo por parte de la autoridad sanitaria para incluir la salud en todas las políticas.

a) Indicadores de participación e incidencia política (PEIP)				
Nombre del indicador	No. Variable	Variable / Actor	Calificación	Cálculo Indicador Participación- PARTIC
1. Participación de los actores del territorio en la Planeación Integral en Salud	V1	Oficina de Planeación	5	97,1
	V2	Delegados de las oficinas sectoriales	5	
	V3	Comunicadores	5	
	V4	Representantes de la Sociedad Civil	4	
	V5	Coordinador técnico del PTS	5	
	V6	Funcionarios responsables de cada Dimensión	5	
	V7	Responsable de la Planeación en Salud	5	
2. Abogacía de la autoridad sanitaria	V1	Autoridad Sanitaria	5	100,0
3. Incidencia técnica y política de la autoridad territorial	V1	Voluntad política para realizar el proceso de la planeación integral en salud del respectivo período de gobierno	5	95
	V2	Ruta o Plan de Trabajo acordada con las demás dependencias para la formulación participativa de los PTS	5	
	V3	Equipo de gobierno convocado para la implementación del proceso de la planeación integral en salud	5	
	V5	Actores comunitarios convocados para la implementación del proceso de la planeación integral en salud	4	



**Indicador de Información actualizada ASIS:** Mide el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1536 de 2015 con respecto a la actualización del ASIS y la integración de la caracterización poblacional anual a cargo de las EPS, EAPB y ARL, como fuente fundamental para orientar los procesos de planeación en salud y priorización de las intervenciones que se requieren conforme a los indicadores de la Entidad Territorial.

<b>b) Indicador actualizado ASIS (ASIS)</b>				
Nombre del indicador	No. Variable	Variable / Actor	Calificación	Cálculo Indicador Participación- PARTIC
Salud ambiental	V1	¿La dimensión de Salud ambiental está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	100,0
Vida saludable y condiciones no transmisibles	V2	¿La dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	
Convivencia social y salud mental	V3	¿La dimensión de convivencia social y salud mental está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	
Seguridad alimentaria y nutricional	V4	¿La dimensión de seguridad alimentaria y nutricional está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	V5	¿La dimensión de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	
Vida saludable y enfermedades transmisibles	V6	¿La dimensión de vida saludable y enfermedades transmisibles está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	
Salud pública en emergencias y desastres	V7	¿La dimensión de salud pública en emergencias y desastres está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	
Salud y ámbito laboral	V8	¿La dimensión de salud y ámbito laboral está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	
Gestión diferencial de poblaciones vulnerables	V9	¿La dimensión de gestión diferencial de poblaciones vulnerables está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	V10	¿La dimensión de fortalecimiento de la autoridad sanitaria está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	
Integración al ASIS territorial de la información de caracterización poblacional	V11	¿La entidad territorial integró en el ASIS territorial la información de caracterización poblacional a cargo de las EPS, EAPB y ARL que operan en su jurisdicción? Si=1; No=0	1	

**Indicador de integración de la priorización de la caracterización poblacional en el PTS (IPCP):** Mide el cumplimiento del artículo 16 numeral 16.3 de la Resolución 1536 de 2015 el cual establece: “Integrar al





proceso de formulación del PTS la priorización resultante de la caracterización poblacional realizada por las EPS, EAPB y ARL que operan en su jurisdicción”.

<b>c) Indicadores de integración de la priorización de la caracterización poblacional en el PTS (IPCP)</b>				
Nombre del indicador	No. Variable	Variable / Actor	Calificación	Cálculo Indicador Participación- PARTIC
Salud ambiental	V1	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de salud ambiental del PTS? Responda Si=1; No=0	1	100,0
Vida saludable y condiciones no transmisibles	V2	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles del PTS? Responda Si=1; No=0	1	
Convivencia social y salud mental	V3	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de convivencia social y salud mental del PTS? Responda Si=1; No=0	1	
Seguridad alimentaria y nutricional	V4	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de seguridad alimentaria y nutricional del PTS? Responda Si=1; No=0	1	
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	V5	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos del PTS? Responda Si=1; No=0	1	
Vida saludable y enfermedades transmisibles	V6	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de vida saludable y enfermedades transmisibles del PTS? Responda Si=1; No=0	1	
Salud pública en emergencias y desastres	V7	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de salud pública en emergencias y desastres del PTS? Responda Si=1; No=0	1	
Salud y ámbito laboral	V8	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de salud y ámbito laboral del PTS? Responda Si=1; No=0	1	
Gestión diferencial de poblaciones vulnerables	V9	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de gestión diferencial de poblaciones vulnerables del PTS? Responda Si=1; No=0	1	
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	V10	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de	1	



		fortalecimiento de la autoridad sanitaria del PTS? Responda Si=1; No=0	
--	--	--	--

**Indicador de Disponibilidad de instrumentos de la Planeación Integral en Salud:** Mide el cumplimiento de la Resolución 1536 de 2015 frente a la formalidad y tiempos de cargue en el SISPRO de los siguientes instrumentos que orientan y facilitan el seguimiento de la planeación integral en salud.

d) Indicador de disponibilidad de instrumentos de la Planeación Integral en Salud (DISP_PIS)				Relacione el acto administrativo por el cual se formalizó el instrumento	Disposiciones Legales
V1	¿El Plan Territorial en Salud, según corresponda, fue aprobado por la asamblea o el concejo? Responda Si=1; No=0	1	100,0		
V2	¿El componente estratégico y operativo del PTS se cargó a través de la herramienta tecnológica de planeación integral en salud web/off line?	1			
V3	¿El Componente Operativo Anual de Inversión en Salud, según corresponda, fue aprobado por la asamblea o el concejo? Responda Si=1; No=0	1			
V4	¿El COAI en Salud se cargó a través de la plataforma habilitada del SISPRO? Responda Si=1; No=0	1			
V5	¿El Plan de Acción en Salud 2016 fue aprobado en Consejo de Gobierno? Responda Si=1; No=0	1			
V6	¿El PAS se cargó a través de la plataforma habilitada del SISPRO a más tardar el 30 de enero de 2016?	1			

**indicador de Gestión en Salud Pública de la Autoridad Territorial (GSP):** Mide el cumplimiento de la entidad territorial en la implementación de los procesos, definidos en el artículo 5 de la Resolución 0518 de 2015, para el logro de resultados en salud.

e) Indicador de Gestión en Salud Pública de la Autoridad Territorial - GSP		
	Procesos (Artículo 5. Resolución 518 de 2015)	Calificación



V1	Coordinación intersectorial para articular esfuerzos y crear sinergias que favorezcan la consecución de objetivos estratégicos	5	500
V2	Desarrollo de capacidades para crear, construir y fortalecer capacidades, habilidades, actitudes y conocimientos en el Talento Humano en salud	5	
V3	Gestión administrativa y financiera para ejecutar de manera óptima los recursos del PTS	5	
V4	Gestión del aseguramiento que garantice la gestión del riesgo en salud	5	
V5	Gestión del conocimiento que conduzca a generar información para la toma de decisiones en salud	5	
V6	Gestión de insumos de interés en salud pública para garantizar a la población que presenta eventos de interés en salud pública	5	
V7	Gestión del Talento humano para garantizar la disponibilidad, suficiencia, y pertinencia del TH	5	
V8	Gestión de las intervenciones colectivas de promoción de la salud y gestión del riesgo	5	
V9	Gestión de la prestación de servicios individuales	5	
V10	Participación social con el objetivo de lograr que la ciudadanía y comunidades incidan en las decisiones del PTS	5	
V11	Equipo de gobierno convocado para el seguimiento del PTS	5	
V12	Vigilancia en salud pública para generar información sobre los eventos que afecten o puedan afectar la salud de la población	5	
V13	Inspección vigilancia y control con el objetivo de identificar, eliminar o minimizar riesgos para la salud humana	5	
	TOTAL, GESTION INSTITUCIONAL		156

Una vez realizada la medición de la gestión institucional, se observa que la entidad cuenta con las condiciones institucionales para realizar el proceso de planeación integral en salud conforme con los lineamientos definidos en la Metodología PASE a la Equidad en salud. No obstante, se requiere fortalecer el ejercicio de Participación de los actores del territorio en la Planeación Integral en Salud.

## **7.1 Cumplimiento de las metas sanitarias definidas en el Plan Territorial en Salud - PTS (Eficiencia Técnica)**

### **7.1.1 Metas de resultado**

1. A 2023 el municipio de Bello habrá disminuido la tasa de mortalidad por tumor maligno de mama en mujeres a 10
2. A 2023, el Municipio de Bello - Antioquia mantendrá en 7,2 la tasa de mortalidad general en la población de 60 a 64 años.
3. A 2023 el municipio de Bello contará con un 30% de la población en condición de discapacidad caracterizada en RLCDP.
4. A 2023, el municipio de Bello habrá aumentado el número de atenciones psicosociales a la población víctima del conflicto armado (PASIVI).
5. A 2023, el Municipio de Bello - Antioquia disminuirá a 117 la tasa de mortalidad general en menores de 5 años.
6. A 2023, el municipio de Bello - Antioquia tendrá una disminución del IRCA en la zona rural a 15.
7. A 2023, mantener en 0 la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años.
8. A 2023, disminuir la tasa de mortalidad por diabetes a 9
9. A 2023, mantener en 6,31 la tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas (Suicidio)
10. A 2023, disminuir a 20 la tasa específica de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años
11. A 2023, el Municipio de Bello- Antioquia incrementará a 23% la cobertura de afiliación al régimen subsidiado en salud.
12. A 2023, se logra aumentar la Cobertura de afiliación al SGSSS.
13. A 2023, en el municipio de Bello - Antioquia se logra disminuir a 15 la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito.
14. A 2023, en el municipio de Bello - Antioquia se logra mantener en 0 la tasa de mortalidad por emergencias y desastres.
15. Mantener en 97,4% las coberturas de Vacunación en menores de 1 año (biológico trazador triple viral)



a. Meta de resultado			II. Eficacia técnica metas de resultado: Tendencia del indicador				III. Coherencia de lo programado con Meta establecida por la ET	
No.	Meta	Tipo de meta	b. Valor línea de base 2019	c. Valor actual indicador 2023 (Valor logrado)	d. Avance del indicador	e. Tendencia del indicador	h. Valor programado	i. Semaforización
1	A 2023 el municipio de Bello habrá disminuido la tasa	R	11.50	17.20	-5.70		10,0000	
2	A 2023, el Municipio de Bello - Antioquia mantendrá e	M-M	7.20	4.10	3.10		7,2000	
3	A 2023 el municipio de Bello contará con un 30% de la	A	0.00	0.04	-0.04		30,0000	
4	A 2023, el municipio de Bello habrá aumentado el nur	A	90.00	528.00	-438.00		95,0000	
5	A 2023, el Municipio de Bello - Antioquia disminuirá a	R	122.80	113.00	9.80		117,0000	
6	A 2023, el municipio de Bello - Antioquia tendrá una d	R	16.00	34.80	-18.80		15,0000	
7	A 2023, mantener en 0 la tasa de mortalidad por desn	M-M	0.00	0.00	0.00		0,0000	
8	A 2023, disminuir la tasa de mortalidad por diabetes a	R	9.80	8.00	1.80		9,0000	
9	A 2023, mantener en 6,31 la tasa ajustada de mortalid	M-M	6.31	4.80	1.51		6,3100	
10	A 2023, disminuir a 20 la tasa específica de fecundida	R	35.50	25.30	10.20		20,0000	
11	A 2023, el Municipio de Bello- Antioquia incrementará	A	15.90	0.24	15.66		23,0000	
12	A 2023, se logra aumentar la Cobertura de afiliación a	A	77.50	0.86	76.64		80,0000	
13	A 2023, en el municipio de Bello - Antioquia se logra d	R	15.60	9.10	6.50		15,0000	
14	A 2023, en el municipio de Bello - Antioquia se logra m	M-M	0.00	0.00	0.00		0,0000	
15	Mantener en 97,4% las coberturas de Vacunación en t	M-C	97.40	0.92	96.49		97,4000	

El Municipio de Bello a través de la ejecución de actividades colectivas e individuales ha venido dando cumplimiento gradual a las metas planteadas en el PTS 2020 – 2023. De las 15 metas de resultado propuestas para este periodo de gobierno, el 100% están asociadas al sector salud, esta expresión concreta y cuantificable de los resultados la entidad territorial busca cambiar las condiciones de vida de la población.

Con respecto a la eficacia técnica de las metas de resultado, se logra evidenciar que el municipio de Bello, en el periodo analizado, presenta un 66.6% de cumplimiento de las metas sanitarias definidas en el Plan Territorial en Salud.

La mortalidad por cáncer de mama en mujeres se estableció en valores por encima de la meta con una diferencia de 5.7 muertes cada 100 000 habitantes, por lo cual es indispensable y prioritario el despliegue sostenido de acciones para fortalecer la promoción de la salud y la detección temprana del cáncer de mama por parte de la entidad territorial, EAPB e IPS, garantizando la continuidad en la atención para la población con diagnóstico de cáncer de mama, a través de directrices para su implementación, adopción y adaptación por parte de los agentes del sistema de salud.

Analizando la tabla podemos observar el no cumplimiento satisfactorio en las siguientes metas cuyo análisis y actividades para aporte al cumplimiento se describen a continuación para tener una mejor perspectiva sobre los resultados:

A 2023, el municipio de Bello - Antioquia tendrá una disminución del IRCA en la zona rural a 15.

A 2023, el Municipio de Bello- Antioquia incrementará a 23% la cobertura de afiliación al régimen subsidiado en salud.

A 2023, se logra aumentar la Cobertura de afiliación al SGSSS.

Mantener en 97,4% las coberturas de Vacunación en menores de 1 año (biológico trazador triple viral)

## Gestión del programa Vida saludable y condiciones no transmisibles para el cumplimiento de metas:

- **A 2023 el municipio de Bello habrá disminuido la tasa de mortalidad por tumor maligno de mama en mujeres a 10**
- **A 2023, el Municipio de Bello - Antioquia mantendrá en 7,2 la tasa de mortalidad general en la población de 60 a 64 años.**
- **A 2023, disminuir la tasa de mortalidad por diabetes a 9**

El programa vida saludable y condiciones no transmisibles tiene como objetivo la promoción y mantenimiento de la salud a través de la ejecución de actividades colectivas realizadas en los diferentes entornos definidos por la estrategia Atención Primaria en Salud “Que Bello es cuidarte”, a su vez, promueve la salud a través del seguimiento a los usuarios que han sido detectados con necesidades y han sido derivados a los servicios sociales y de salud, de igual modo, se realiza seguimiento a los usuarios reportados en SIVIGILA en los eventos de interés en salud pública 115 (Menores con diagnóstico de cáncer en menores), 155 (Mujeres con diagnóstico de mama y cérvix) y 342 (Usuarios con diagnóstico de enfermedad huérfanas) para velar por la garantía de la salud y el cumplimiento a las características de calidad de la misma.

Adicional a lo anterior, desde el programa de Vida saludable y enfermedades no transmisibles, se desarrolló la estrategia Atención Primaria en Salud con un Equipo Básico de Atención en Salud, en los cuatro microterritorios seleccionados: El Pomar, La Nueva Jerusalén, Vereda Granizal y Brisas del Norte (Ciudad perdida). Los cuatro microterritorios comparten la característica de ser asentamientos poblacionales, comprendiendo que esto se asocia a dificultades de acceso al sistema de salud, se promovió la detección de factores de riesgo y la promoción de factores protectores en estas comunidades, así como la presencia de los actores en salud, con la finalidad de promover y mantener la salud tanto en la persona sana como en aquella con patologías de base.

Desde el programa, se brindó asistencia técnica a las instituciones de servicios de salud del municipio y se realiza la auditoria a las EAPB teniendo como base los lineamientos expedidos a nivel nacional y departamental.

A continuación, se detalla el cumplimiento de los indicadores asociados al programa Vida saludable y condiciones no transmisibles con corte al 30 de septiembre de 2023:

Nombre del indicador: Número de campañas de promoción de hábitos saludables realizadas

Meta: 1 Campaña (18 jornada para el 2023)

Cumplimiento: 1 Campaña (18 jornada para el 2023)

Análisis: A través de las campañas de promoción de hábitos saludables hemos logrado acercar los servicios de salud a 4.456 personas, brindando 23.246 atenciones en salud.

Nombre del indicador: Porcentaje de seguimientos a la demanda inducida realizado.

Meta: 100%

Cumplimiento: 100%

Análisis: Hemos realizado 473 llamadas a los usuarios del municipio de Bello que ha tenido derivaciones a los servicios de salud mediante la identificación de necesidad a través de la estrategia Atención Primaria en Salud “Que Bello es cuidarte”, con el

objetivo de promover el acceso oportuno a las atenciones en salud de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud o las Rutas de riesgo.

Nombre del indicador: Porcentaje de oportunidad en la atención en salud a los menores con cáncer.

Meta: 80%

Cumplimiento: 100%

Análisis: Desde el programa Vida saludable y condiciones no transmisibles se realizó seguimiento a los usuarios menores de 18 años reportados en el SIVIGILA por evento 115, con la finalidad de generar un acompañamiento al menor y a su familia, permitiendo identificar barreras de acceso a las atenciones en salud para intervenir ante las EAPB y las IPS según corresponda.

Durante la ejecución de las actividades que tenían como objetivo brindar respuesta a los indicadores asociados al programa con el objetivo de promover el bienestar en la comunidad, se realizaron actividades con los diferentes grupos poblaciones contemplando en ellos a los usuarios discapacitados, niños, jóvenes, adulto mayor, etnias, LGBTI para garantizar la inclusión de los mismos en actividades tales como, campañas de salud, capacitaciones, seguimientos y caracterizaciones familiares.

Desde el programa de vida saludable y condiciones no transmisibles se implementaron acciones encaminadas a la promoción y el mantenimiento de la salud en las diferentes comunas del municipio de Bello enfatizando en higiene oral, riesgo cardiovascular y metabólico, prevención y detección temprana del cáncer, salud visual y auditiva, logrando impactar a las poblaciones más vulnerables de los entornos familiar, educativo y comunitario.

Para la vigencia 2023, se implementó la estrategia de reunir previamente a los líderes sociales y demás habitantes de los barrios priorizados para la ejecución de las campañas de hábitos de vida saludable, esto con la finalidad de dar a conocer los servicios que se brindan en estas jornadas, resolver dudas relacionadas, conocer necesidades de la comunidad y fortalecer el proceso de convocatoria para aumentar el número de personas que se benefician de estas actividades y con esto la multiplicación de la información para la promoción de la salud en la población.

La protección, defensa y garantía de los derechos humanos de la población se efectuó a través de diferentes estrategias como garantizar la participación de la comunidad en la planeación, ejecución y evaluación de las actividades dispuestos para la comunidad, de igual modo, la intervención ante los aseguradores en salud y los prestadores de salud para garantizar el acceso a los servicios de salud que se han activado a través de las derivaciones o aquellos que se requieren por los usuarios que denuncian barreras de acceso.

**A 2023, en el municipio de Bello - Antioquia se logra mantener en 0 la tasa de mortalidad por emergencias y desastres.**



Respecto a la solicitud sobre estrategias, acciones, actividades realizadas, con enfoque de promoción y prevención, que adelanta la secretaria de Gestión del Riesgo y atención a Desastres, es pertinente indicar que, a través de la Dirección Técnica de Conocimiento del Riesgo, en el marco del proyecto:

*“Para contribuir con la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas, al desarrollo sostenible, a través del control y la reducción del riesgo de desastres en el Municipio de Bello”, de la mano del personal de planta y contratista se llevan a cabo las siguientes acciones:*

#### **Acciones de Promoción dentro del marco de la Ley 1523 de 2012:**

1. Apoya en la prestación de Primeros Auxilios Psicológicos a las personas afectadas por las emergencias en el municipio de Bello.
2. Apoya en la prestación de Primeros Auxilios Psicológicos a la familia de personas fallecidas como resultado de las emergencias presentadas en el municipio de Bello.
3. Caracterización de la Población afectada en emergencias dentro del marco de la ley 1523 de 2012.
4. Remisión de personas con afectaciones psicológicas producto de una emergencia dentro el marco de la ley 1523 de 2012 a las diferentes dependencias de la Alcaldía de Bello para su intervención o asesoría por parte de los funcionarios competentes.

#### **Acciones Preventivas:**

5. Apoyar las capacitaciones de conocimiento del riesgo y atención a desastres del Municipio de Bello y contenido de la Ley 1523 de 2012.
6. Sensibilizar a la comunidad para la reacción ante una emergencia y salvaguardar de la vida.
7. Sensibilizar a la comunidad expuestos a riesgos y amenazas dentro del marco de la ley 1523 de 2012.
8. Caracterización de la Población expuesta a riesgos y amenazas dentro del marco de la ley 1523 de 2012.

#### **Mortalidad durante emergencias y desastres:**

**2020:** 0

**2021:** 4 personas

Eventos: Avenida torrencial Quebrada La Ortega- Vereda Potrerito

**2022:** 2 Hombres

Eventos: Avenida torrencial Quebrada la loca

Movimiento en Masa en vereda Granizal

**2023:** 0





Respecto a las solicitudes sobre estrategias, acciones, actividades realizadas, con enfoque de promoción y prevención desde la secretaria de Salud que se adelanta las siguientes acciones:

◆ **Revisión de Planes Hospitalarios a la Red Hospitalaria (Guía Técnica para la preparación y manejo en salud de los eventos de afluencia masiva de personas)**

- Clínica Antioquia
- Hospital Mental de Antioquia
- Clínica del Norte
- Hospital Marco Fidel Suarez
- ESE BELLOSALUD

**REGISTRO FOTOGRÁFICO.** Simulacro en vía pública con la ESE BELLOSALUD.



❖ **EVENTOS DE AFLUENCIA MASIVA.**

Cumplimiento de la circular 234-1050 de 16 de diciembre de 2021 de la alcaldía municipal.





## ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD PLAN PARA LA PREPARACION Y MANEJO EN SALUD DE EVENTOS DE AFLUENCIA MASIVA DE PERSONAS

Tipo de amenaza	Amenaza	Probabilidad que ocurra	Consecuencias			Puntaje de riesgo total	Riesgo total	Nivel de Preparación	Puntaje Global	RANGO	COLOR
			Impacto Humano	Impacto a la infraestructura	Impacto a la capacidad de						
Natural	Enfermedades transmitidas por alimentos y agua	Posible	Baja	Baja	Baja	4	Baja	Baja	Baja	4,0 - 6,0	Baja
	Remoción de masa	Probable	Moderada	Moderada	Moderada	8	Moderada	Baja	Moderada		
	Movimiento sísmico	Probable	Alto	Alto	Alto	11	Alto	Baja	Alto		
	Lluvias torrenciales	Probable	Moderada	Moderada	Moderada	8	Moderada	Baja	Moderada		
tecnológico	Vientos fuertes	Probable	Baja	Baja	Baja	5	Baja	Baja	Baja	7,0 - 9,0	Moderada
	Intoxicaciones alimentarias	Posible	Baja	Baja	Baja	4	Baja	Baja	Baja		
	Incendios (Estructurales y forestales)	Probable	Moderada	Moderada	Moderada	8	Moderada	Baja	Moderada		
	Explosiones	Posible	Moderada	Moderada	Moderada	7	Moderada	Baja	Moderada		
	Fallas estructurales	Posible	Moderada	Moderada	Moderada	7	Moderada	Baja	Moderada		
	Fallas en equipos y sistemas	Posible	Baja	Baja	Baja	4	Baja	Baja	Baja		
	Accidentes de vehículos	Posible	Moderada	Moderada	Moderada	7	Moderada	Baja	Moderada		
Social	Fuga de gas	Posible	Baja	Baja	Baja	4	Baja	Baja	Baja	10,0 - 12,0	Alto
	Concentraciones masivas	Posible	Alto	Alto	Alto	11	Alto	Baja	Alto		
	Hurtos y robos	Probable	Moderada	Moderada	Moderada	8	Moderada	Baja	Moderada		
	Asonadas	Posible	Moderada	Moderada	Moderada	7	Moderada	Baja	Moderada		
	Revueeltas	Probable	Baja	Baja	Baja	5	Baja	Baja	Baja		
Atentado terrorista	Posible	Moderada	Moderada	Moderada	7	Moderada	Baja	Moderada			

### PARTICIPACIÓN DEL SEM EN EMERGENCIAS

Es un modelo general integrado, cuya estructura se define en el artículo 7° de la resolución 0926 de 2017, con el propósito de responder de manera oportuna a las víctimas de enfermedad, accidentes de tránsito, traumatismos o paros cardiorrespiratorios o emergencias que requieran atención médica de urgencias, en lugares públicos o privados. Comprende, entre otros, los mecanismos para notificar las emergencias médicas, la actuación del primer respondiente, la prestación de servicios pre hospitalarios y de urgencias, las modalidades de transporte básico y medicalizado, la atención hospitalaria, el trabajo de los centros reguladores de urgencias y emergencias, los programas educacionales y los procesos de vigilancia y que será financiado entre otros con los recursos del Programa Institucional de Fortalecimiento de la Red Nacional de urgencias.



## ❖ CAPACITACIÓN DE PRIMER RESPONDIENTE

Educación a la comunidad y formación del primer respondiente. Las entidades territoriales desarrollarán estrategias de información, educación y comunicación a la comunidad acorde con los riesgos identificados en el territorio, sobre el uso racional de los servicios del -SEM, así como la implementación de programas de formación del primer respondiente.



## CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL



Los indicadores número de atenciones psicosociales a la población víctima del conflicto armado (PASIVI) y mantener en 6,31 la tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas (Suicidio), se pudieron impactar mediante las siguientes acciones

Sensibilizaciones en el manejo de salud mental dirigido a grupos vulnerables.

En este sentido, se viene adelantando un trabajo fuerte y continuo en comunidad, implementando redes protectoras de salud mental, siguiendo las directrices del Programa Salud para el Alma de la Gobernación de Antioquia, para fortalecer las habilidades y factores protectores para prevenir las violencias, consumo de sustancias psicoactivas y conducta suicida, mediante talleres lúdicos y vivenciales en los que se desarrollan temáticas como la desmitificación de la salud mental, la inclusión, prevención de violencias de género e intrafamiliar, del consumo de sustancias psicoactivas y reducción del daño; promoción de la resiliencia y el involucramiento parental, activación de rutas de atención y primeros auxilios psicológicos.

Estas redes protectoras de Salud Mental, se implementaron partiendo de un alistamiento y un diagnóstico de la salud mental al interior de las instituciones educativas y con grupos organizados como migrantes, Juntas de Acción Comunal y religiosos, utilizando la metodología científicamente validada; es decir, mediante un Sistema de Diagnóstico Estratégico (SiDiEs) para la Construcción de Redes Protectoras, que identifica los líderes institucionales, análisis de fracasos y buenas prácticas; problemas de salud mental, entre los que se incluye en consumo de sustancias psicoactivas; factores de riesgos y protectores; mitos y creencias en torno a la salud mental; inventario de recursos en la comunidad y redes de apoyo. Se busca, además, promover el autocuidado, fortalecer la agencia de autocuidado y dejar capacidad instada en las personas.

Ya se ha avanzado con siete instituciones educativas: Andrés Bello, Marco Fidel Suárez, Nueva Generación, Jorge Eliecer Gaitán, la Gabriela, San Félix y Alberto Díaz Muñoz. Además, se han extendido a la comunidad, de tal suerte que, en la actualidad, se tiene una en Granizal, sector Niquía–Camacol, Palmares de Serramonte, comunidad pentecostal, pospenados y migrantes. Los integrantes de estos grupos son entrenados en prevención de consumo de sustancias psicoactivas, conducta suicida,



Sede Administrativa  
Cra. 50# 51- 00, Bello - Antioquia  
NIT 890.980.112-1

PBX: (57-4) 604 79 44  
Código postal: 051053  
www.bello.gov.co

Síguenos: @alcaldiadebello



violencias y trata de personas; también, resiliencia, involucramiento parental y activación de rutas, lo cual fortalece la Rehabilitación Basada en la Comunidad y al finalizar este curso que suma 48 horas, se les certifica como gestores de la red protectora de salud mental.

Asimismo, a través del Programa de Convivencia Social y Salud Mental, se implementan las siguientes acciones:

- Línea telefónica 3235129561 “Que Bello es Escucharte”, disponible desde marzo de 2022, 24 horas al día, siete días a la semana, en la cual un psicólogo del equipo atiende a los usuarios que se encuentran en crisis emocionales y que, por tanto, requieren contención y primeros auxilios psicológicos. A través de esta línea telefónica, el equipo psicosocial también está integrado al Sistema de Emergencias Médicas (SEM), así que, en casos de intentos de suicidio, los psicólogos se desplazan hasta el domicilio del usuario, si así es necesario, para brindar los primeros auxilios psicológicos y si lo requiere, acompañarlo hasta los servicios de atención médica de urgencia.

- Igualmente, se desarrollan actividades de posvención, dirigidas a prevenir intentos de suicidio en personas que presentan crisis emocionales o efecto de replicación (Efecto Werther), cuando un miembro de su grupo familiar o seres cercanos, se suicidan o lo han intentado. Es decir, son actividades de promoción de la salud mental y prevención de la conducta suicida a los

sobrevivientes del evento, siguiendo la metodología propuesta por el Ministerio de Salud y Organización Mundial de la Salud.

-Participación en jornadas de salud barriales. En estos espacios que son organizados por la Secretaría de Salud, teniendo en cuenta la vulnerabilidad de las diferentes comunidades, se lleva toda la oferta institucional. El equipo de salud mental se vincula a todas estas jornadas ofreciendo un espacio de escucha y talleres de promoción de la salud mental.

En articulación con la Unidad de Víctimas del municipio o Unidad de Restitución de Tierras y líderes de estos grupos, participamos en todas las jornadas que llevan a cabo para esta población especial.

- Jornadas de Apoyo al Apoyo. Actividades antiestrés, sensoriales, relajación, yoga, deporte para las personas cuidadoras, sometidas a situaciones estresantes: personal de salud, psicosocial, bomberos, líderes comunitarios, funcionarios de la administración municipal.

- Dispositivos comunitarios. Son una estrategia de la Organización Mundial de la Salud y acogida por la Gobernación de Antioquia a través del Programa Salud para el Alma. Estos espacios atendidos por psicólogos donde se brinda asesoría y derivación de usuarios según necesidad y caracterización. Allí se detectan principalmente problemas de adicciones químicas o comportamentales, conducta suicida, depresión, casos de violencias intrafamiliar de género y duelos, entre otras. Existen varios tipos de dispositivos comunitarios: Centro de Escucha, Zona de Orientación y Grupos de Ayuda Profesional, en los que se ofrecen asesorías psicológicas individuales y grupales.

En Bello, desde abril de 2022, se implementó un Centro de Escucha “Qué Bello es Escucharte”, en un consultorio ubicado en el Centro Ejecutivo Cristal.

Calle 49 # 50-20. Bloque 3. Oficina 200 de lunes a viernes de 9 am a 12m y 1 pm a 4 pm. En Centro de escucha móvil o itinerante, se ofrece de manera extramural en la comunidad, durante las jornadas de salud.

A partir de junio de 2022, se implementó las Zonas de Orientación Escolar en el marco de las Redes Protectoras de Salud Mental, por ello, actualmente las hay en las Instituciones Educativas Marco Fidel Suárez, Jorge Eliécer Gaitán, Andrés Bello, Nueva Generación, San Francisco de Asís, La Gabriela, San Félix y Alberto Díaz Muñoz.

Las asesorías psicológicas que se brindan tanto en el Centro de Escucha como en las Zonas de Orientación Escolares son encuentros de acompañamiento gratuitos, en los cuales un profesional en psicología ayuda a una persona, una familia o un grupo de personas a reconocer y enfrentar cuestiones que interfieren en su bienestar mental. Como son espacios limitados, que no remplazan las terapias psicológicas, se focaliza e interviene un solo problema, el que más está minando la salud mental de la persona.

En total, está estipulado que cada usuario puede recibir hasta cinco asesorías. En ella el psicólogo puede hacer tamizajes, es decir, teniendo en cuenta el riesgo del usuario y de esta manera de verifica su

dinámica familiar, tendencia al consumo de sustancias psicoactivas, depresión, conducta suicida, alcoholismo, entre otros y para ello usa instrumentos con validez y confiabilidad demostrados por la Organización Mundial de la Salud.

En el curso de estas asesorías, también se puede derivar a los usuarios a otros servicios de la oferta institucional, ya sean de salud u otros programas sociales de la administración municipal, de tal suerte que se ha podido direccionar y beneficiar a las personas con los servicios ofrecidos por el Inter, Secretarías de Educación, Cultura, Adulto Mayor, Comisarías de Familia, Gerencia de

Desarrollo Económico, Programa de Habitante de Calle, Programa de Comunidad Sexualmente Diversa; Dirección para las Mujeres,

Organización Internacional de Migraciones y las diferentes IPS y EAPB del municipio.

En cuanto al Grupo de Apoyo Profesional, en él se captan las personas reportadas a través del Sistema de Vigilancia Epidemiológica por eventos como violencia intrafamiliar y de género, intentos suicidas e intoxicación por sustancias psicoactivas y son invitadas al grupo que se reúne los miércoles entre 3 y 5 pm en las instalaciones de la Secretaría de Salud.

En este espacio los psicólogos apoyan a las personas a encontrar recursos dentro de su contexto externo e interno para consolidar o hallar su proyecto de vida y se canalizan a EAPB, OIM, otras instancias de la administración municipal: Adulto Mayor, Inclusión, Gerencia de Desarrollo Económico.

Talleres en salud mental con enfoque en la prevención del suicidio y adicciones.

Estos se llevan a cabo a través de actividades lúdico-reflexivas que se llevan hasta las instituciones educativas (hogares infantiles, colegios, instituciones técnicas y universitarias). Se interviene tanto a estudiantes, como docentes y padres de familia en las siguientes temáticas: gestión de emociones, proyecto de vida, habilidades socioemocionales, prevención de la conducta suicida, del consumo de sustancias psicoactivas, de adicciones comportamentales, de violencias, consumo de sustancias psicoactivas, adicciones comportamentales, rutas de atención y primeros auxilios psicológicos.

Se ofrecen varias metodologías: modalidad carrusel y talleres vivenciales por curso a los estudiantes; y charlas a docentes y padres de familia.

Capacitaciones en protocolos de violencia y conducta suicida dirigidos al personal psicosocial y de salud, las cuales se brindan mediante de seminarios, simposios y otros eventos académicos, ya sean masivos, en los que la Secretaría Convoca al personal o bien, yendo hasta las instituciones, cuando hacen la solicitud, para ofrecer la misma formación. Para llevar a cabo estas actividades se realizó una efectiva articulación entre las diferentes instancias de la administración municipal.

En este sentido, se les ha capacitado en temas como: Promoción de la resiliencia, Involucramiento parental, primeros auxilios psicológicos, prevención de la conducta suicida, prevención de las adicciones y reducción del daño; prevención de la violencia de género e intrafamiliar; activación de rutas de atención, inclusión.

También se ha promovido y hecho seguimiento para que el personal psicosocial y de salud se cualifique en el diplomado MhGap de la Facultad de Salud Pública de la Universidad de Antioquia y los cursos de Atención Psicosocial a Víctimas de Conflicto Armado y Atención Integral en Salud a Víctimas del Conflicto Armado.

#### · **Otros aspectos importantes a resaltar**

Durante los años 2022 y 2023, se pudo redactar, adaptar y adoptar la Política Pública de Salud Mental, Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas y Ruta Futuro Pilar 1, quedando aprobada a través del Acuerdo

Municipal 06 de 28 de julio de 2023 por los próximos 10 años y que está conformada por a los siguientes ejes:

- Eje 1. Promoción de la convivencia y la salud mental en los entornos, fortalecimiento y desarrollo de entornos protectores frente al consumo de sustancias psicoactivas.



- Eje 2. Prevención de los problemas de salud mental individuales y colectivos, trastornos mentales, epilepsia y prevención de factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.
- Eje 3. Atención integral de los problemas, mentales, epilepsia y consumo de sustancias psicoactivas (tratamiento integral).
- Eje 4. Rehabilitación integral e inclusión social.
- Eje 5. Gestión, articulación y coordinación sectorial e intersectorial.
- Eje 6. Vigilancia de los eventos de interés en salud mental.

Por otro lado, Toda vez, que es innegable la necesidad de vincular la academia y la investigación para la aplicación de acciones basadas en la evidencia científica, en la actualidad se vienen adelantando los siguientes proyectos:

- Medición de la resiliencia en estudiantes de siete instituciones educativas públicas del Municipio de Bello durante el 2023, en convenio con la Facultad de Enfermería de la Universidad Pontificia Bolivariana, con el fin de tener un sustrato real y confiable para implementar un Modelo de Resiliencia en esta población, pues la falta de ella es uno de los principales factores de riesgo para que se produzcan violencias intrafamiliares, de género y consumo de sustancias psicoactivas. (En ejecución)
- Participación en la Convocatoria del Banco Universitario de Programas y Proyectos de Extensión BUPPE, en asocio con Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, presentando la propuesta titulada  
“Fortalecimiento de grupos de apoyo mutuo, como estrategia de cuidado y participación social entre personas con sufrimiento psíquico y social: diálogos de experiencias en Medellín, Bello y Turbo. 2023-2024. Los resultados fueron favorables, dado que la proyecto fue aprobado, y será financiado con 50 millones de pesos. (En ejecución)



- Con la Universidad CES, se inició una investigación titulada “Evaluación realista de la implementación de la Estrategia “Redes Protectoras en Salud Mental para promover y mantener resiliencia” en niños, niñas y jóvenes escolarizados del municipio de Bello”.
- Redes Protectoras Comunitarias: Co-construcción de acciones desde la Rehabilitación Basada en la Comunidad para la Prevención de las violencias de Género e Intrafamiliares en mujeres migrantes y víctimas del conflicto armado en el Municipio de Bello (Antioquia). (En ejecución)
- Estudio de prevalencias de violencias de género e intrafamiliar en los últimos 10 años, en articulación con la Universidad CES.
- Estudio de prevalencias de suicidios e intentos de suicidio en los últimos 10 años, en articulación con la Corporación Universitaria Remington.
- Revisión sistemática de métodos mixtos sobre las intervenciones comunitarias para la prevención de la conducta suicida.
- Revisión sistemática las intervenciones comunitarias para la prevención de las violencias domésticas.
- Con la Escuela contra la Drogadicción, se culminó la investigación “Escuela en el Territorio”, en la cual se describen las percepciones de la comunidad sobre el fenómeno del consumo de sustancias psicoactivas.



## RED PROTECTORA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ



Capacitación red de apoyo en Salud Mental con enfoque en la prevención de conductas suicidas, adicciones y violencia



Zona de orientación escolar (ZOE)



Capacitación a docentes en Primeros Auxilios Psicológicos



Talleres en Salud Mental con enfoque en la prevención de conductas suicidas, adicciones y violencia



Reunión actividades de la red de apoyo



Taller red de apoyo uso de redes sociales

**Zonas de Orientación Escolar Qué Bello es Escucharte.**

**ZOE IE La Gabriela IE ZOE Andrés Bello**

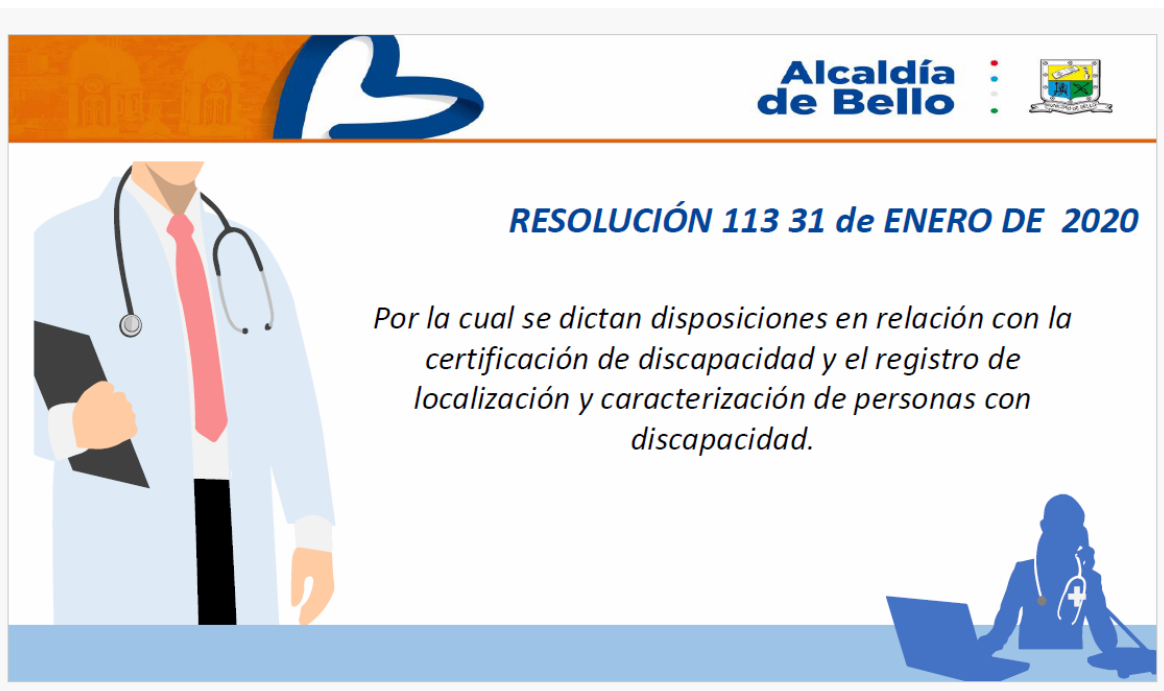


- 1 **Meta: A 2023 el municipio de Bello contará con un 30% de la población en condición de discapacidad caracterizada en RLCDP.**

Esta actividad no se hace con el PIC se realiza con los esfuerzos del personal de la secretaria de Salud.

### **AÑO 2020**

La resolución 113 fue emitida en enero de 2020, Se realizó socialización de la resolución 113 de 2020



según RLCPD se certificaron en Bello 6 personas

2



**La salud es de todos** Minsalud **CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD**

a. DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

1.1 Primer nombre	1.2 Segundo nombre	1.3 Primer apellido	1.4 Segundo apellido
OMAIRA	DEL CARMEN	ARRIETA	GALVIZ

1.5 Documento de identidad

Certificado de Nacido Vivo	Registro civil	Tarjeta de identidad	Cédula de ciudadanía	<input checked="" type="checkbox"/> Cédula de extranjería	Pasaporte	Camet diplomático	Permiso especial de permanencia
----------------------------	----------------	----------------------	----------------------	---	-----------	-------------------	---------------------------------

Número de documento de identidad: 22982190

b. LUGAR Y FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

2.1 IPS donde se realiza la certificación	2.2 Fecha		
FUNDACION DIVERSIDAD	Año	Mes	Día
	2020	12	7

2.3 Departamento	2.4 Municipio
ANTIOQUIA	BELLO

c. CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD

d. NIVEL DE DIFICULTAD EN EL DESEMPEÑO

## AÑO 2021

- **Estrategias:** socialización en la comunidad de la resolución 113 de 2020 en la cual se implementa la certificación de discapacidad y el RLCPD.



**Acciones, actividades realizadas:** Se atendieron 593 usuarios y se certificaron 247 usuarios

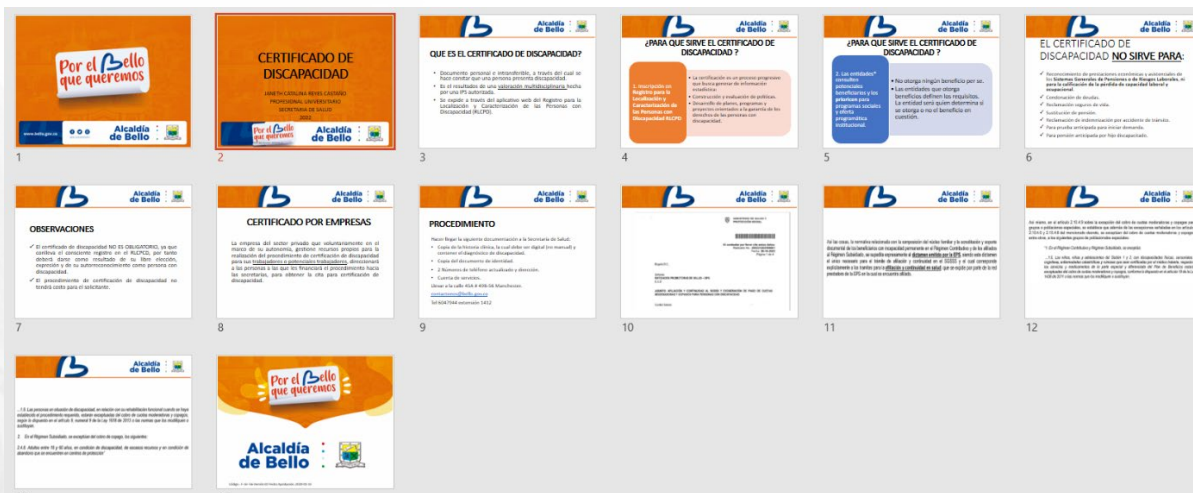


CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

a. DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE								
1.1 Primer nombre		1.2 Segundo nombre		1.3 Primer apellido		1.4 Segundo apellido		
ABAD		ANTONIO		RODAS		ZEA		
1.5 Documento de identidad								
Certificado de Nacido Vivo	Registro civil	Tarjeta de identidad	Cédula de ciudadanía	X	Cédula de extranjería	Pasaporte	Camet diplomático	Permiso especial de permanencia
Número de documento de identidad:			98467480					
b. LUGAR Y FECHA DE LA CERTIFICACIÓN								
2.1 IPS donde se realiza la certificación					2.2 Fecha			
E.S.E BELLOSALUD					Año	Mes	Día	
					2021	10	26	
2.3 Departamento				2.4 Municipio				
ANTIOQUIA				BELLO				

AÑO 2022

- **Estrategias:** socialización en la comunidad de la resolución 1239 de 2022 en la cual deroga la resolución 113 de 2020 y establece el procedimiento de certificación y el RLCPD. En el comité de discapacidad y en la comunidad.





**Acciones, actividades realizadas:** se atendieron 1060 personas y se certificaron 577 personas



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

**CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD**

a. DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE			
1.1 Primer nombre	1.2 Segundo nombre	1.3 Primer apellido	1.4 Segundo apellido
ALEXIS	ARLEY	MANQUILLO	ROSERO
1.5 Departamento de Residencia		1.6 Municipio de Residencia	
ANTIOQUIA		BELLO	
1.7 Documento de Identidad			
Certificado de Nacido Vivo	Registro civil	Tarjeta de identidad	Cédula de ciudadanía
			X Cédula de extranjería
			Pasaporte
			Carnet diplomático
			Permiso especial de permanencia
Número de documento de identidad:		1061822730	
b. LUGAR Y FECHA DE LA VALORACIÓN MULTIDISCIPLINARIA PARA CERTIFICACIÓN			
2.1 IPS donde se realiza la certificación		2.2 Fecha de la Certificación	
E.S.E BELLOSALUD		Año	Mes
		2022	12
		Día	
		22	
2.3 Tipo de Entidad Valoradora		2.4 Nro. ID Entidad Valoradora	
NI		800174995	

**Año 2023**

**Estrategias:** socialización en la comunidad general y en instituciones educativas de la resolución 1239 de 2022 y visitas domiciliarias donde se hacían intervenciones breves y se promocionaba el certificado de discapacidad



Sede Administrativa  
Cra. 50# 51- 00, Bello - Antioquia  
NIT 890.980.112-1

PBX: (57-4) 604 79 44  
Código postal: 051053  
www.bello.gov.co

Síguenos: @alcaldiadebello





Acciones, actividades realizadas: 1680 personas atendidas y 463 personas certificadas.



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

a. DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

1.1 Primer nombre	1.2 Segundo nombre	1.3 Primer apellido	1.4 Segundo apellido
ANA	MARIA	CASTRO	SEPULVEDA
1.5 Departamento de Residencia		1.6 Municipio de Residencia	
ANTIOQUIA		BELLO	

1.7 Documento de Identidad

Certificado de Nacido Vivo	Registro civil	Tarjeta de identidad	Cédula de ciudadanía	X	Cédula de extranjería	Pasaporte	Carnet diplomático	Permiso especial de permanencia
Número de documento de identidad:			1020486636					

b. LUGAR Y FECHA DE LA VALORACIÓN MULTIDISCIPLINARIA PARA CERTIFICACIÓN

2.1 IPS donde se realiza la certificación			2.2 Fecha de la Certificación		
ASOCIACION AMIGOS CON CALOR HUMANO			Año	Mes	Día
			2023	5	8
2.3 Tipo de Entidad Valoradora			2.4 Nro. ID Entidad Valoradora		
NI			890983816		



Sede Administrativa Cra. 50# 51- 00, Bello - Antioquia NIT 890.980.112-1

PBX: (57-4) 604 79 44 Código postal: 051053 www.bello.gov.co

Síguenos: @alcaldiadebello







**2. A 2023, en el municipio de Bello - Antioquia se logra disminuir a 15 la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito.**

Este indicador corresponde a la secretaria de movilidad, no obstante, la secretaria de Salud a través del PIC apoya con campañas educativas que incluyen las entregas de suvenires.



2021



2022

Se realizaron 12 campañas de movilidad segura



ALCALDÍA DE  
**BELLO**



**2023**

Se realizaron 18 jornadas de Educación en movilidad responsable



Adicional a las campañas para 2024 se participó en la actualización del Plan Local De Seguridad Vial del Municipio, y se empezó a generar información de las atenciones de emergencias médicas desde el SEM. Lo que permitirá diseñar estrategias de intervención de acuerdo a los análisis de eventos presentados.

### PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES



Sede Administrativa  
Cra. 50# 51- 00, Bello - Antioquia  
NIT 890.980.112-1

PBX: (57-4) 604 79 44  
Código postal: 051053  
www.bello.gov.co

Síguenos: @alcaldiadebello



## Acciones y actividades realizadas en vacunación para el logro de los objetivos

- Se mantuvo en el municipio 14 puntos de vacunación habilitados para vacunación intramural mente
- A partir del año 2022 se implementó estrategia de vacunación extramural por concentración en los hogares infantiles, instituciones educativas, hogares para el cuidado del adulto mayor, IPS para vacunar el talento humano en salud y comunidad en general a través de concertación con líderes comunitarios. La estrategia consiste en acudir a cada uno de los hogares e instituciones previa concertación y gestión de necesidades con el fin de captar susceptibles para vacunar.
- Participación en las jornadas nacionales y departamentales de vacunación con apertura de puntos de vacunación el último sábado de cada mes con el fin de mejorar el acceso de las personas y cuidadores.
- Se realizaron visitas de asistencia técnica a las IPS y EAPB con el fin de verificar cumplimiento de lineamientos PAI, realización de demanda inducida, condiciones técnicas y científicas para el servicio de vacunación
- Participación en las mesas conjuntas PAI departamentales para recibir lineamientos y direccionamiento del programa y de esta manera coordinar las acciones en el municipio para la ejecución de las actividades en el programa acorde a la normatividad vigente
- Realización de reuniones Mesa Conjunta PAI mensuales con el fin de liderar estrategias y tácticas para el cumplimiento de las coberturas de vacunación en el municipio, socialización de lineamientos PAI de acuerdo a los comunicados, protocolos y documentos emanados por el ministerio de salud y la Seccional de salud y de la Protección social de Antioquia.
- Acompañamiento desde la secretaria de salud municipal en las jornadas nacionales de vacunación a los puntos de vacunación, verificando el cumplimiento de los lineamientos para cada jornada
- Presentación de informes a los entes de control con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos de ley
- Gestión de insumos y biológicos PAI y COVID ante la SSSA, con el fin de suministrar a las IPS vacunadoras del municipio los insumos y de esta manera garantizar una oferta acorde a las necesidades de la población que se atiende en el municipio.
- Realización de monitoreo de coberturas de vacunación uno cada año, a cargo del municipio para verificar coberturas de vacunación en el territorio
- Se recibieron las diferentes auditorias de los entes de control, se implementaron planes de mejoramiento y se dio respuesta de acuerdo a lo solicitado.

Visita hogares infantiles

visita GAUDI A EAPB



Visita SSSA al municipio



Visita hogar infantil



Acompañamiento jornada nacional de vacunación mesa conjunta PAI Municipal



Actividad educativa en hogar infantil La Chocita



Actividad educativa en instituciones formadoras



## VACUNACION POR CONCENTRACION HOGARES INFANTILES



### VACUNACION EN HOGARES PARA CUIDADO DEL ADULTO MAYOR





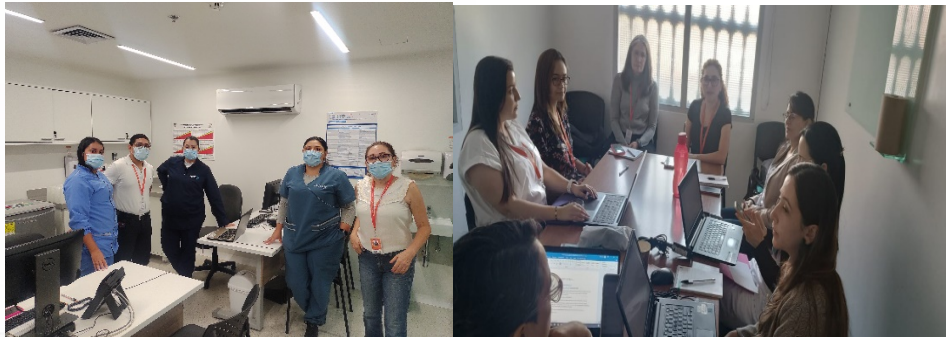
Participación en Mesa de infancia y adolescencia



Búsqueda comunitaria de susceptibles de vacunación



Visitas de asistencia técnica a IPS de la ciudad.



PERIODO 2020-2023 CUMPLIMIENTO INDICADORES SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

Estrategia de mitigación del riesgo: mediante realización de actividades de tamizaje nutricional, acciones de IEC mediante PIC, atención a población especial durante el periodo 2020-2023: 3022 niños, 1994 jóvenes, 1553 adultos mayores, 39 discapacitados, 21 LGBTI, 26 afrobellanitas y otras etnias.

Participación social: con diferentes actores para fortalecimiento y garantía de seguridad alimentaria mediante programas de ayudas alimentarias.



Gestión intersectorial: mediante la participación de los diferentes espacios: Comité de la Política de Seguridad Alimentaria y de la Mesa de Primera Infancia, Infancia y Juventud Municipal que tienen su integración en el observatorio de Políticas públicas y el COMPOS- Consejo Municipal de Políticas Sociales. Además, se lidero Comité para la Gestión de las Políticas Públicas de Seguridad Alimentaria Y Maternidad e infancia Segura.

Acciones de vigilancia epidemiológica: seguimiento a casos reportados en SIVIGILA en todas las semanas epidemiológicas y se realizaron respectivos seguimientos, así como la realización de visitas epidemiológicas de campo y activación de ruta de restablecimiento de derechos en los casos respectivos.

Plan de intervenciones colectivas (PIC): Se programaron actividades en los diferentes entornos (educativo, comunitario, institucional, hogar) como fueron sensibilización en hábitos saludables, jornadas de salud, asesorías y tamizajes nutricionales, acciones promoción de lactancia materna.

Número de campañas Promoción de entornos y hábitos alimentarios saludables	4 campañas. Cumplimiento al 100%
seguimiento a casos de desnutrición aguda, moderada y severa en niños menores de 5 años reportados en el SIVIGILA	Cumplimiento al 100% durante el periodo 2020-2023
Informe anual de la situación alimentaria y nutricional municipal	Meta: 4 informes. Cumplimiento al 100%
Plan anual de asesoría y asistencia técnica para el mejoramiento de la calidad de la atención en salud infantil actualizado.	Con una meta de 4. Se dio cumplimiento al 100%

**A 2023, el municipio de Bello - Antioquia tendrá una disminución del IRCA en la zona rural a 15.**

Durante el cuatrienio 2020 – 2023, la secretaría de salud de Bello, a través del programa de salud ambiental realiza vigilancia y control a los acueductos de agua apta para consumo





humano del municipio de Bello. Dentro de las actividades realizadas durante el periodo está la toma y análisis de 2000 muestras en todo el municipio, incluida la zona rural.



### **Resumen de estrategias, acciones, actividades realizadas durante el periodo 2020-2023**

Durante el periodo 2020-2023 se realizaron las siguientes actividades para lograr las metas propuestas para los dos indicadores que están directamente relacionados y al impactar uno se impacta el otro.

#### **1. Prestar el servicio de asesoría y asistencia de aseguramiento en salud:**

Brindar atención al usuario en la taquilla de aseguramiento.

Asesorar a la población en las diferentes comunas del Municipio a través de la participación en jornadas de salud y aquellas lideradas por otros organismos de la administración municipal.

Cooperar con el aseguramiento a migrantes venezolanos en jornadas masivas lideradas por Migración Colombia.

Realizar acciones de promoción del aseguramiento y las afiliaciones al régimen subsidiado y contributivo a través de la difusión de información en los diferentes medios masivos disponibles en la Secretaría de Salud y Alcaldía Municipal.

Coordinar con las Notarías del Municipio de Bello el suministro de información sobre fallecidos y recién nacidos para aplicar novedad de afiliación.

Gestionar la información resultado de la depuración de las diferentes bases de datos donde se identifiquen potenciales usuarios a afiliarse al régimen subsidiado, así como aquella información requerida para aplicar novedades.

Desarrollar estrategias para detectar, mitigar y/o evitar la Evasión y Elusión al SGSSS.

Es así como se logra pasar alcanzar las metas de cobertura propuestas para el cuatrienio:

Indicador	2019		2023	
	Nro.	%	Nro.	%
Cobertura de afiliación al SGSSS.	418.754	77,76%	486.790	86,6%
Incrementar a 23% la cobertura de afiliación al régimen subsidiado en salud.	85.597	15,89%	133.772	23,8%
Población proyectada según Dane	538.527	100	561.955	100%



## 7.2 Relación con eficacia técnica operativa (2020-2022):



a. Meta de resultado			IV. Relación con eficacia técnica operativa											
No.	Meta	Tipo de meta	Cumplimiento según lo programado por línea operativa											
			2020			2021			2022			2023		
			PS	GR	GSP	PS	GR	GSP	PS	GR	GSP	PS	GR	GSP
1	A 2023 el municipio de Bello habrá disminuido la tasa de mortalidad por tumor maligno de mama en mujeres a 10	R	SP	SP	SP	SP	SP	SP	SP	SP	SP	SP	SP	SP
2	A 2023, el Municipio de Bello - Antioquia mantendrá en 7,2 la tasa de mortalidad general en la población de 60 a 64 años.	M-M	SP	SP	SP	SP	SP	SP	SP	SP	SP	SP	96%	SP
3	A 2023 el municipio de Bello contará con un 30% de la población en condición de discapacidad caracterizada en RLCDP.	A	SP	SP	SP	SP	SP	SP	SP	SP	SP	100%	SP	SP
4	A 2023, el municipio de Bello habrá aumentado el numero de atenciones psicosociales a la población victima del conflicto armado (PASIVI).	A	SP	SP	SP	SP	SP	SP	SP	SP	SP	SP	100%	SP
5	A 2023, el Municipio de Bello - Antioquia disminuirá a 117 la tasa de mortalidad general en menores de 5 años.	R	SP	SP	SP	SP	SP	SP	SP	SP	SP	SP	SP	SP
6	A 2023, el municipio de Bello - Antioquia tendrá una disminución del IRCA en la zona	R	80%	SP	SP	SP	SP	100%	SP	100%	SP	SP	100%	SP
7	A 2023, mantener en 0 la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco	M-M	100%	SP	SP	100%	SP	SP	100%	SP	SP	SP	99%	SP
8	A 2023, disminuir la tasa de mortalidad por diabetes a 9	R	100%	SP	SP	SP	100%	SP	100%	SP	SP	SP	99%	SP
9	A 2023, mantener en 6,31 la tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas	M-M	100%	SP	SP	100%	SP	SP	100%	SP	SP	100%	SP	SP
10	A 2023, disminuir a 20 la tasa específica de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años	R	100%	SP	SP	SP	SP	SP	100%	SP	SP	SP	100%	SP
11	A 2023, el Municipio de Bello- Antioquia incrementará a 23% la cobertura de afiliación al régimen subsidiado en salud.	A	SP	SP	100%	SP	SP	SP	SP	SP	100%	SP	SP	100%
12	A 2023, se logra aumentar la Cobertura de afiliación al SGSSS.	A	SP	SP	SP	SP	SP	100%	SP	SP	SP	SP	100%	SP
13	A 2023, en el municipio de Bello - Antioquia se logra disminuir a 15 la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito.	R	100%	SP	SP	SP	SP	SP	SP	100%	SP	SP	100%	SP
14	A 2023, en el municipio de Bello - Antioquia se logra mantener en 0 la tasa de mortalidad por emergencias y desastres.	M-M	SP	SP	SP	SP	SP	SP	SP	SP	SP	SP	SP	SP
15	Mantener en 97,4% las coberturas de Vacunación en menores de 1 año (biológico)	M-C	100%	SP	SP	SP	SP	100%	SP	100%	SP	SP	100%	SP

El resultado final del periodo 2020-2023 se puede determinar según lo programado en la línea operativa promoción de la salud donde se observa que hubo un cumplimiento del 100%, excepto en el año 2020 donde la meta relacionada seis y su cumplimiento mostraron un cumplimiento del 80%

Sobre las acciones de gestión de la salud pública, presenta un cumplimiento del 100% durante los años 2020, 2021 y 2022, y para el año 2023, obteniendo resultados positivos durante el cuatrienio; la línea operativa gestión del riesgo no tuvo programación. Para el 2020 y el 2021, para el año 2022 obtuvo resultados de cumplimiento del 100%, posterior a estos periodos durante la vigencia 2023 se analizan resultados donde se observa cumplimiento del 100% en 6 metas asociadas, una del 96%, dos 99% de cumplimiento y sin programación 6 de ellas.

Se podría concluir que los indicadores priorizados en las dimensiones del PDSP, según lo programado por línea operativa presentan un cumplimiento satisfactorio durante el cuatrienio evaluado.

## 2. Eficacia Financiera Anual

### Eficacia Financiera Anual 2020

En el año 2020 se programó un valor total \$105.341.693.254, los cuales se ejecutaron en un 99%. Se evidencia que el municipio de Bello – Antioquia ha cumplido con la ejecución de los recursos





presupuestados para el periodo de análisis, este presupuesto se ha invertido en acciones que permiten mejorar la calidad de vida de la población bellanita y disminuir las inequidades en salud.



Departamento: Municipio: MU 5088 - DTS MUNICIPIO DE BELLO Período: 01/01/2020 - 31/12/2023 (Período 2020-2023) Desagregación: Meta Sanitaria del componente o meta de producto

>= 80 % <= 100 %
>= 60 % < 80 %
>= 0 % < 60 %
> 100 %
Ejecutar / Sin progra

Indice Eficacia Financiera : 100,00

Dimensión	Componente	Meta Sanitaria del componente o meta de producto	Valor Programado	Valor Ejecutado	Porcentaje de Cumplimiento %
Salud ambiental	Situaciones en salud relacionadas con condiciones ambientales	A 2023, se contará con estudios de la carga ambiental de la enfermedad y costos en salud de los eventos prioritizados relacionados con el agua, el aire, el saneamiento básico, la seguridad química, el riesgo biológico y tecnológico, con estrategias de intervención en el ámbito territorial.	\$340.225.367,00	\$340.225.367,00	100
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Modos, condiciones y estilos de vida saludables	A 2023, se logra incluir anualmente en el 25% de la población bellanita mínimo 300 minutos de actividad física a la semana en actividades asociadas a: caminar, realizar prácticas de senderismos, marchar, nadar recreativamente, practicar danza en todas sus modalidades, montar en bicicleta, patinar, y otras prácticas, que semanalmente se desarrollen en instituciones de formación de niños y jóvenes en la totalidad del sistema educativo.	\$615.354.679,00	\$614.654.679,00	99,89
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	A 2023, anualmente el 100% de la población bellanita tendrá la misma opción de acceso efectivo a los servicios de salud y a fluir eficientemente dentro de ellos de acuerdo con su riesgo, sin diferencias urbanas, rurales o de ingresos.	\$101.954.395.209,00	\$101.954.395.209,00	100
Salud pública en emergencias y desastres	Respuesta en salud ante situaciones	A 2023, se logra mejorar el índice de seguridad	\$98.773.307,00	\$98.773.307,00	100





	de emergencias y desastres	hospitalaria en el 100% de los hospitales públicos.			
Salud pública en emergencias y desastres	Respuesta en salud ante situaciones de emergencias y desastres	A 2023, se logra que el 100% de las entidades respondan con eficacia y ante las emergencias y desastres que enfrenten.	\$300.000.000,00	\$300.000.000,00	100
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Enfermedades inmunoprevenibles	A 2023, se logra un avance progresivo y sostenido en la implementación de planes regionales o locales para la prevención y la contención de los patógenos emergentes y re-emergentes de alta transmisibilidad y potencial epidémico.	\$125.663.333,00	\$125.663.333,00	100
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Enfermedades inmunoprevenibles	A 2023, alcanzar anualmente el 95% o más de cobertura en todos los biológicos que hacen parte del esquema nacional, en las poblaciones objeto del programa.	\$169.067.129,00	\$169.067.129,00	100
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Enfermedades inmunoprevenibles	A 2023, la estrategia de gestión integrada para la vigilancia, promoción de la salud, prevención y control de las ETV y las Zoonosis, está implementada intersectorialmente.	\$131.611.143,00	\$131.611.143,00	100
Convivencia social y salud mental	Promoción de la salud mental y la convivencia	A 2023, aumentar la percepción de apoyo social en un 30% en la población general.	\$468.382.604,00	\$468.382.604,00	100
Salud y ámbito laboral	Seguridad y salud en el trabajo	A 2023, se logra que el 100% de las entidades territoriales gestionen la inclusión del componente de salud y ámbito laboral en los Planes de Desarrollo Territorial y en los de Ordenamiento Territorial, en coordinación con las autoridades territoriales, departamentales, distritales y municipales.	\$188.889.326,00	\$188.889.326,00	100
Seguridad alimentaria y nutricional	Consumo y aprovechamiento biológico de alimentos	A 2023, mantener anualmente en <10% la proporción de Bajo Peso al Nacer.	\$594.439.433,00	\$594.439.433,00	100
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género	A 2023, anualmente el 90% de las mujeres gestantes tendrán 4 o más controles prenatales.	\$354.891.724,00	\$354.891.724,00	100
<b>TOTAL</b>			<b>\$105.341.693.254,00</b>	<b>\$105.340.993.254,00</b>	





### Eficacia Financiera Anual 2021

En el año 2021 se programó un valor total \$104.013.828.368, los cuales se ejecutaron en un 99%. Se evidencia que el municipio de Bello – Antioquia ha cumplido con la ejecución de los recursos presupuestados para el periodo de análisis, este presupuesto se ha invertido en acciones que permiten mejorar la calidad de vida de la población bellanita y disminuir las inequidades en salud.



Departamento: MU 5088 - DTS MUNICIPIO DE BELLO  
Municipio: 01/01/2020 - 31/12/2023 (Periodo 2020-2023)  
Desagregación: Meta Sanitaria del componente o meta de producto

>= 80 % <= 100 %
>= 60 % < 80 %
>= 0 % < 60 %
> 100 %
ejecutar / Sin progra

Indice Eficacia Financiera : 99,98

Dimensión	Componente	Meta Sanitaria del componente o meta de producto	Valor Programado	Valor Ejecutado	Porcentaje de Cumplimiento %
Salud ambiental	Situaciones en salud relacionadas con condiciones ambientales	A 2023, se contará con estudios de la carga ambiental de la enfermedad y costos en salud de los eventos priorizados relacionados con el agua, el aire, el saneamiento básico, la seguridad química, el riesgo biológico y tecnológico, con estrategias de intervención en el ámbito territorial.	\$435.000.000,00	\$434.999.998,00	100
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Modos, condiciones y estilos de vida saludables	A 2023, se logra incluir anualmente en el 25% de la población bellanita mínimo 300 minutos de actividad física a la semana en actividades asociadas a: caminar, realizar prácticas de senderismos, marchar, nadar recreativamente, practicar danza en todas sus modalidades, montar en bicicleta, patinar, y otras prácticas, que semanalmente se desarrollen en instituciones de formación de niños y jóvenes en la totalidad del sistema educativo.	\$275.000.000,00	\$275.000.000,00	100
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Modos, condiciones y estilos de vida saludables	A 2023, aumentar anualmente en un 20% la disponibilidad, accesibilidad, calidad y asequibilidad equitativa de medicamentos esenciales de calidad, seguros y eficaces, incluidos	\$435.000.000,00	\$435.000.000,00	100





		genéricos para tratar las ENT.			
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	A 2023, anualmente el 100% de la población bellanita tendrá la misma opción de acceso efectivo a los servicios de salud y a fluir eficientemente dentro de ellos de acuerdo con su riesgo, sin diferencias urbanas, rurales o de ingresos.	\$100.392.879.087,00	\$100.374.309.085,00	99,98
Salud pública en emergencias y desastres	Respuesta en salud ante situaciones de emergencias y desastres	A 2023, se logra mejorar el índice de seguridad hospitalaria en el 100% de los hospitales públicos.	\$200.000.000,00	\$200.000.000,00	100
Salud pública en emergencias y desastres	Respuesta en salud ante situaciones de emergencias y desastres	A 2023, se logra que el 100% de las entidades respondan con eficacia y ante las emergencias y desastres que enfrenen.	\$170.449.281,00	\$170.449.281,00	100
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Enfermedades inmunoprevenibles	A 2023, se logra un avance progresivo y sostenido en la implementación de planes regionales o locales para la prevención y la contención de los patógenos emergentes y re-emergentes de alta transmisibilidad y potencial epidémico.	\$222.500.000,00	\$222.500.000,00	100
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Enfermedades inmunoprevenibles	A 2023, alcanzar anualmente el 95% o más de cobertura en todos los biológicos que hacen parte del esquema nacional, en las poblaciones objeto del programa.	\$102.000.000,00	\$102.000.000,00	100
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Enfermedades inmunoprevenibles	A 2023, la estrategia de gestión integrada para la vigilancia, promoción de la salud, prevención y control de las ETV y las Zoonosis, está implementada intersectorialmente.	\$267.000.000,00	\$267.000.000,00	100
Convivencia social y salud mental	Promoción de la salud mental y la convivencia	A 2023, aumentar la percepción de apoyo social en un 30% en la población general.	\$615.000.000,00	\$615.000.000,00	100
Seguridad alimentaria y nutricional	Consumo y aprovechamiento biológico de alimentos	A 2023, mantener anualmente en <10% la proporción de Bajo Peso al Nacer.	\$407.000.000,00	\$407.000.000,00	100
Seguridad alimentaria y nutricional	Consumo y aprovechamiento biológico de alimentos	A 2023, lograr anualmente el 75% de notificación inmediata al SIVIGILA, con agente etiológico identificado en alimentos de	\$70.000.000,00	\$70.000.000,00	100



		mayor consumo, para los brotes de Enfermedades Transmitidas por Alimentos ETA.			
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género	Para el año 2023, se incluirán programas y proyectos para garantizar los derechos sexuales y los derechos reproductivos en los planes de desarrollo, y asegurarán la participación de las organizaciones y redes de los siguientes grupos poblacionales: mujeres, jóvenes, grupos étnicos, personas con discapacidad, comunidad LGBTI, víctimas del conflicto armado, entre otros.	\$22.000.000,00	\$22.000.000,00	100
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género	A 2023, anualmente el 90% de las mujeres gestantes tendrán 4 o más controles prenatales.	\$400.000.000,00	\$400.000.000,00	100
		<b>TOTAL</b>	<b>\$104.013.828.368,00</b>	<b>\$103.995.258.364,00</b>	

### Eficacia Financiera Anual 2022

En el año 2022 se programó un valor total \$129.847.874.972, los cuales se ejecutaron en un 100%, lo cual sugiere que el municipio ha cumplido en la programación de recursos financieros del sector salud frente a la ejecución, de acuerdo con la normatividad vigente.



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Departamento: MU 5088 - DTS MUNICIPIO DE BELLO  
 Municipio: 01/01/2020 - 31/12/2023 (Periodo 2020-2023)  
 Desagregación: Meta Sanitaria del componente o meta de producto

>= 80 % <= 100 %
>= 60 % < 80 %
>= 0 % < 60 %
> 100 %
ejecutar / Sin progra

Indice Eficacia Financiera : 100

Dimensión	Componente	Meta Sanitaria del componente o meta de producto	Valor Programado	Valor Ejecutado	Porcentaje de Cumplimiento %
Salud ambiental	Situaciones en salud relacionadas con condiciones ambientales	A 2023, disminuir la proporción de población con viviendas y servicios inadecuados en un 50%, medidos según el índice de	\$261.828.483	\$261.828.483	100







Dimensión	Componente	Meta Sanitaria del componente o meta de producto	Valor Programado	Valor Ejecutado	Porcentaje de Cumplimiento %
		Necesidades Básicas Satisfechas NBI.			
Salud ambiental	Situaciones en salud relacionadas con condiciones ambientales	A 2023, se contará con estudios de la carga ambiental de la enfermedad y costos en salud de los eventos priorizados relacionados con el agua, el aire, el saneamiento básico, la seguridad química, el riesgo biológico y tecnológico, con estrategias de intervención en el ámbito territorial.	\$412.198.594	\$412.198.594	100
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Modos, condiciones y estilos de vida saludables	A 2023, se logra incluir anualmente en el 25% de la población bellanita mínimo 300 minutos de actividad física a la semana en actividades asociadas a: caminar, realizar prácticas de senderismos, marchar, nadar recreativamente, practicar danza en todas sus modalidades, montar en bicicleta, patinar, y otras prácticas, que semanalmente se desarrollen en instituciones de formación de niños y jóvenes en la totalidad del sistema educativo.	\$606.117.351	\$606.117.351	100
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Modos, condiciones y estilos de vida saludables	A 2023, aumentar anualmente en un 20% la disponibilidad, accesibilidad, calidad y asequibilidad equitativa de medicamentos esenciales de calidad, seguros y eficaces, incluidos genéricos para tratar las ENT.	\$294.979.161	\$294.979.161	100
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	A 2023, anualmente el 100% de la población bellanita tendrá la misma opción de acceso efectivo a los servicios de salud y a fluir eficientemente dentro de ellos de acuerdo con su riesgo, sin diferencias urbanas, rurales o de ingresos.	\$124.635.498.096	\$124.635.498.076	100
Salud pública en emergencias y desastres	Respuesta en salud ante situaciones de emergencias y desastres	A 2023, se logra mejorar el índice de seguridad hospitalaria en el 100% de los hospitales públicos.	\$168.657.662	\$168.657.662	100



Dimensión	Componente	Meta Sanitaria del componente o meta de producto	Valor Programado	Valor Ejecutado	Porcentaje de Cumplimiento %
Salud pública en emergencias y desastres	Respuesta en salud ante situaciones de emergencias y desastres	A 2023, se logra que el 100% de las entidades respondan con eficacia y ante las emergencias y desastres que enfrenten.	\$700.226.774	\$700.226.774	100
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Enfermedades inmunoprevenibles	A 2023, se logra un avance progresivo y sostenido en la implementación de planes regionales o locales para la prevención y la contención de los patógenos emergentes y re-emergentes de alta transmisibilidad y potencial epidémico.	\$317.216.579	\$317.216.579	100
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Enfermedades inmunoprevenibles	A 2023, alcanzar anualmente el 95% o más de cobertura en todos los biológicos que hacen parte del esquema nacional, en las poblaciones objeto del programa.	\$412.275.917	\$412.275.917	100
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Enfermedades inmunoprevenibles	A 2023, la estrategia de gestión integrada para la vigilancia, promoción de la salud, prevención y control de las ETV y las Zoonosis, está implementada intersectorialmente.	\$208.066.120	\$208.066.120	100
Convivencia social y salud mental	Promoción de la salud mental y la convivencia	A 2023, aumentar la percepción de apoyo social en un 30% en la población general.	\$609.487.063	\$609.487.063	100
Seguridad alimentaria y nutricional	Consumo y aprovechamiento biológico de alimentos	A 2023, aumentar en un 30% las hectáreas agrícolas sembradas de cultivos permanentes y transitorios de la Canasta SAN.	\$194.464.468	\$194.464.468	100
Seguridad alimentaria y nutricional	Consumo y aprovechamiento biológico de alimentos	A 2023, mantener anualmente en <10% la proporción de Bajo Peso al Nacer.	\$112.238.370	\$112.238.370	100
Seguridad alimentaria y nutricional	Consumo y aprovechamiento biológico de alimentos	A 2023, lograr anualmente el 75% de notificación inmediata al SIVIGILA, con agente etiológico identificado en alimentos de mayor consumo, para los brotes de Enfermedades Transmitidas por Alimentos ETA.	\$469.692.041	\$469.692.041	100
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género	Para el año 2023, se incluirán programas y proyectos para garantizar los derechos sexuales y los derechos reproductivos en los planes de desarrollo, y asegurarán la	\$380.809.108	\$380.809.108	100



Dimensión	Componente	Meta Sanitaria del componente o meta de producto	Valor Programado	Valor Ejecutado	Porcentaje de Cumplimiento %
		participación de las organizaciones y redes de los siguientes grupos poblacionales: mujeres, jóvenes, grupos étnicos, personas con discapacidad, comunidad LGBTI, víctimas del conflicto armado, entre otros.			
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género	A 2023, anualmente el 90% de las mujeres gestantes tendrán 4 o más controles prenatales.	\$64.119.185	\$64.119.185	100
<b>TOTAL</b>			<b>\$129.847.874.972</b>	<b>\$129.847.874.952</b>	

### Eficacia Financiera Anual 2023

En el año 2023 se programó un valor total \$\$201.604.480.797, ejecutando \$184.286.807.659,00, lo que corresponde a un 91.41%, de acuerdo al análisis de ejecución podemos notar que la meta A 2023, se implementa y opera el Sistema de Vigilancia en Salud Pública de la Violencia Intrafamiliar solo se pudo ejecutar financieramente en un 30.3%, afectando de manera significativa la ejecución financiera y presupuestal



Departamento: MU 5088 - DTS MUNICIPIO DE BELLO  
 Municipio: 01/01/2020 - 31/12/2023 (Periodo 2020-2023)  
 Periodo: Meta Sanitaria del componente o meta de producto

>= 80 % <= 100 %
>= 60 % < 80 %
>= 0 % < 60 %
> 100 %
ejecutar / Sin progra

Índice Eficacia Financiera : 91,41

Dimensión	Componente	Meta Sanitaria del componente o meta de producto	Valor Programado	Valor Ejecutado	Porcentaje de Cumplimiento %
Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Envejecimiento y vejez	Al 2023, se desarrollarán estrategias intergeneracionales para promover el envejecimiento activo en toda su población.	\$110.828.533,00	\$107.267.148,00	96,79
Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Discapacidad	A 2023, se contará con un adecuado modelo de atención integral en salud para personas con discapacidad, que permita promover el desarrollo de políticas públicas orientadas a mejorar las	\$13.387.500,00	\$13.387.500,00	100





		condiciones y entornos cotidianos para su desarrollo integral, para garantizar servicios de salud accesibles e incluyentes y asegurar la calidad y disponibilidad de los servicios y de la oferta de habilitación y rehabilitación centrada en las necesidades y características de las personas con discapacidad y en el fortalecimiento de sus capacidades.			
Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Víctimas del conflicto armado interno	A 2023, se tendrá un modelo de atención integral en salud para población víctima del conflicto armado, en el que las entidades territoriales cuenten con la capacidad técnica para ejecutar y monitorear el programa de atención psicosocial y salud integral para población víctima del conflicto.	\$264.122.223,00	\$264.122.223,00	100
Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes	En 2023, las acciones territoriales en salud para la primera infancia, infancia y adolescencia formarán parte de la ruta integral de atenciones definida por el marco de política nacional.	\$40.337.500,00	\$40.337.500,00	100
Salud ambiental	Situaciones en salud relacionadas con condiciones ambientales	A 2023, disminuir la proporción de población con viviendas y servicios inadecuados en un 50%, medidos según el índice de Necesidades Básicas Satisfechas NBI.	\$309.805.088,00	\$307.492.264,00	99,25
Salud ambiental	Situaciones en salud relacionadas con condiciones ambientales	A 2023, se contará con estudios de la carga ambiental de la enfermedad y costos	\$548.464.178,00	\$548.464.178,00	100



		en salud de los eventos priorizados relacionados con el agua, el aire, el saneamiento básico, la seguridad química, el riesgo biológico y tecnológico, con estrategias de intervención en el ámbito territorial.			
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Modos, condiciones y estilos de vida saludables	A 2023, se logra incluir anualmente en el 25% de la población bellanita mínimo 300 minutos de actividad física a la semana en actividades asociadas a: caminar, realizar prácticas de senderismos, marchar, nadar recreativamente, practicar danza en todas sus modalidades, montar en bicicleta, patinar, y otras prácticas, que semanalmente se desarrollen en instituciones de formación de niños y jóvenes en la totalidad del sistema educativo.	\$1.180.384.858,00	\$1.180.384.858,00	100
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Modos, condiciones y estilos de vida saludables	A 2023, aumentar anualmente en un 20% la disponibilidad, accesibilidad, calidad y asequibilidad equitativa de medicamentos esenciales de calidad, seguros y eficaces, incluidos genéricos para tratar las ENT.	\$374.496.856,00	\$370.809.029,00	99,02
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	A 2023, anualmente el 100% de la población bellanita tendrá la misma opción de acceso efectivo a los servicios de salud y a fluir eficientemente dentro de ellos de acuerdo con su riesgo, sin diferencias urbanas, rurales o de ingresos.	\$193.355.998.656,00	\$176.274.861.018,00	91,17



Salud pública en emergencias y desastres	Respuesta en salud ante situaciones de emergencias y desastres	A 2023, se logra mejorar el índice de seguridad hospitalaria en el 100% de los hospitales públicos.	\$395.623.211,00	\$395.619.615,00	100
Salud pública en emergencias y desastres	Respuesta en salud ante situaciones de emergencias y desastres	A 2023, se logra que el 100% de las entidades respondan con eficacia y ante las emergencias y desastres que enfrenten.	\$805.754.800,00	\$803.368.099,00	99,7
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Enfermedades inmunoprevenibles	A 2023, se logra un avance progresivo y sostenido en la implementación de planes regionales o locales para la prevención y la contención de los patógenos emergentes y re-emergentes de alta transmisibilidad y potencial epidémico.	\$431.472.069,00	\$400.621.965,00	92,85
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Enfermedades inmunoprevenibles	A 2023, alcanzar anualmente el 95% o más de cobertura en todos los biológicos que hacen parte del esquema nacional, en las poblaciones objeto del programa.	\$380.890.962,00	\$379.501.529,00	99,64
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Enfermedades inmunoprevenibles	A 2023, la estrategia de gestión integrada para la vigilancia, promoción de la salud, prevención y control de las ETV y las Zoonosis, está implementada intersectorialmente.	\$915.755.959,00	\$903.190.380,00	98,63
Convivencia social y salud mental	Promoción de la salud mental y la convivencia	A 2023, aumentar la percepción de apoyo social en un 30% en la población general.	\$801.222.900,00	\$797.426.283,00	99,53
Convivencia social y salud mental	Promoción de la salud mental y la convivencia	A 2023, se implementa y opera el Sistema de Vigilancia en Salud Pública de la Violencia Intrafamiliar.	\$209.348.859,00	\$63.431.667,00	30,3
Salud y ámbito laboral	Seguridad y salud en el trabajo	A 2023, se logra que el 100% de las entidades territoriales gestionen la inclusión del componente de salud y ámbito laboral en los Planes de Desarrollo	\$201.422.914,00	\$201.422.914,00	100



		Territorial y en los de Ordenamiento Territorial, en coordinación con las autoridades territoriales, departamentales, distritales y municipales.			
Seguridad alimentaria y nutricional	Consumo y aprovechamiento biológico de alimentos	A 2023, aumentar en un 30% las hectáreas agrícolas sembradas de cultivos permanentes y transitorios de la Canasta SAN.	\$374.645.370,00	\$374.645.370,00	100
Seguridad alimentaria y nutricional	Consumo y aprovechamiento biológico de alimentos	A 2023, mantener anualmente en <10% la proporción de Bajo Peso al Nacer.	\$58.276.366,00	\$58.276.366,00	100
Seguridad alimentaria y nutricional	Consumo y aprovechamiento biológico de alimentos	A 2023, lograr anualmente el 75% de notificación inmediata al SIVIGILA, con agente etiológico identificado en alimentos de mayor consumo, para los brotes de Enfermedades Transmitidas por Alimentos ETA.	\$283.135.044,00	\$253.070.802,00	89,38
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género	Para el año 2023, se incluirán programas y proyectos para garantizar los derechos sexuales y los derechos reproductivos en los planes de desarrollo, y asegurarán la participación de las organizaciones y redes de los siguientes grupos poblacionales: mujeres, jóvenes, grupos étnicos, personas con discapacidad, comunidad LGBTI, víctimas del conflicto armado, entre otros.	\$434.204.320,00	\$434.204.320,00	100
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género	A 2023, anualmente el 90% de las mujeres gestantes tendrán 4 o más controles prenatales.	\$114.902.631,00	\$114.902.631,00	100
<b>TOTAL</b>			<b>\$201.604.480.797,00</b>	<b>\$184.286.807.659,00</b>	





### 3. Eficiencia

Para el periodo 2020 -2023 se obtuvo un alto cumplimiento en cada una de las metas de resultado, lo cual refleja que la entidad territorial optimizó el uso de los recursos para lograr la apuesta en salud en el territorio y su contribución a los objetivos estratégicos del PDSP.

#### Eficiencia Operativa Anual 2020

>= 80 % <= 100 %
>= 60 % < 80 %
>= 0 % < 60 %
> 100 %
Sin ejecutar / Sin programar

##### EFICIENCIA OPERATIVA ANUAL Y TRIMESTRAL DE RESULTADOS DE LOS PTS

Periodo 01/01/2020 - 31/12/2023  
Año 2020

Dimensión	Componente	Resultado	Meta de Resultado	Valor Cuatrienio	Cump. Trim	Cump. Trim	Cump. Trim	Cump. Trim	Porcentaje
Salud ambiental	Situaciones en salud	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida	A 2023, el municipio disminuir la tasa de mortalidad por causas evitables	15,0000	0	0	100	72,53	80
Vida saludable y condiciones de vida	Modos, condiciones	Favorecer de manera positiva el desarrollo humano	A 2023, disminuir la tasa de mortalidad por causas evitables	9,0000	0	0	100	100	100
Fortalecimiento de la autonomía	Fortalecimiento de la autonomía	Controlar el riesgo térmico	A 2023, el Municipio disminuir la tasa de mortalidad por causas evitables	23,0000	0	0	100	100	101
Fortalecimiento de la autonomía	Fortalecimiento de la autonomía	Controlar el riesgo térmico	A 2023, el Municipio disminuir la tasa de mortalidad por causas evitables	23,0000	100	100	100	100	100
Fortalecimiento de la autonomía	Fortalecimiento de la autonomía	Controlar el riesgo térmico	A 2023, el Municipio disminuir la tasa de mortalidad por causas evitables	23,0000	0	0	0	100	100
Salud pública en emergencia	Respuesta en salud	Fortalecer los sistemas de respuesta en salud	A 2023, en el municipio disminuir la tasa de mortalidad por causas evitables	15,0000	0	0	100	100	100
Fortalecimiento de la autonomía	Fortalecimiento de la autonomía	Controlar el riesgo térmico	A 2023, el Municipio disminuir la tasa de mortalidad por causas evitables	23,0000	0	100	0	0	100
Vida saludable y enfermedades	Enfermedades inmunoprevenibles	Garantizar y materializar el acceso a los servicios de salud	Mantener en 97,4% las tasas de cobertura de vacunación	97,4000	0	0	100	100	100
Convivencia social y salud	Promoción de la salud	Generar espacios que favorezcan la salud	A 2023, mantener en 66,3100	66,3100	0	0	100	100	100
Fortalecimiento de la autonomía	Fortalecimiento de la autonomía	Controlar el riesgo térmico	A 2023, el Municipio disminuir la tasa de mortalidad por causas evitables	23,0000	0	0	100	100	100
Salud y ámbito laboral	Seguridad y salud en el trabajo	Promover la salud de los trabajadores	A 2023, se logra aumentar la tasa de mortalidad por causas evitables	90,0000	0	0	100	100	100
Seguridad alimentaria	Consumo y aprovechamiento	Propender por la seguridad alimentaria	A 2023, mantener en 0,0000	0,0000	0	0	100	100	100
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Promoción de los derechos sexuales y reproductivos	Promover, generar y garantizar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva	A 2023, disminuir a 20,0000	20,0000	0	0	100	100	100
Fortalecimiento de la autonomía	Fortalecimiento de la autonomía	Controlar el riesgo térmico	A 2023, el Municipio disminuir la tasa de mortalidad por causas evitables	23,0000	0	0	100	100	100

#### Eficiencia Operativa Anual 2021

>= 80 % <= 100 %
>= 60 % < 80 %
>= 0 % < 60 %
> 100 %
Sin ejecutar / Sin programar

##### EFICIENCIA OPERATIVA ANUAL Y TRIMESTRAL DE RESULTADOS DE LOS PTS

Periodo 01/01/2020 - 31/12/2023  
Año 2021

Dimensión	Componente	Resultado	Meta de Resultado	Valor Cuatrienio	Cump. Trim	Cump. Trim	Cump. Trim	Cump. Trim	Porcentaje
Salud ambiental	Situaciones en salud	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida	A 2023, el municipio disminuir la tasa de mortalidad por causas evitables	15,0000	100	100	100	100	100
Vida saludable y condiciones de vida	Modos, condiciones	Favorecer de manera positiva el desarrollo humano	A 2023, disminuir la tasa de mortalidad por causas evitables	9,0000	100	100	0	100	100
Fortalecimiento de la autonomía	Fortalecimiento de la autonomía	Controlar el riesgo térmico	A 2023, el Municipio disminuir la tasa de mortalidad por causas evitables	23,0000	100	100	100	100	100
Fortalecimiento de la autonomía	Fortalecimiento de la autonomía	Controlar el riesgo térmico	A 2023, el Municipio disminuir la tasa de mortalidad por causas evitables	23,0000	100	100	100	100	100
Fortalecimiento de la autonomía	Fortalecimiento de la autonomía	Controlar el riesgo térmico	A 2023, el Municipio disminuir la tasa de mortalidad por causas evitables	23,0000	100	0	0	100	100
Salud pública en emergencia	Respuesta en salud	Fortalecer los sistemas de respuesta en salud	A 2023, en el municipio disminuir la tasa de mortalidad por causas evitables	15,0000	100	100	100	100	100
Fortalecimiento de la autonomía	Fortalecimiento de la autonomía	Controlar el riesgo térmico	A 2023, el Municipio disminuir la tasa de mortalidad por causas evitables	23,0000	100	100	0	100	100
Vida saludable y enfermedades	Enfermedades inmunoprevenibles	Garantizar y materializar el acceso a los servicios de salud	Mantener en 97,4% las tasas de cobertura de vacunación	97,4000	100	100	100	100	100
Convivencia social y salud	Promoción de la salud	Generar espacios que favorezcan la salud	A 2023, mantener en 66,3100	66,3100	100	100	100	100	100
Seguridad alimentaria	Consumo y aprovechamiento	Propender por la seguridad alimentaria	A 2023, mantener en 0,0000	0,0000	100	0	0	100	100
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Promoción de los derechos sexuales y reproductivos	Promover, generar y garantizar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva	A 2023, disminuir a 20,0000	20,0000	100	0	0	100	100
Fortalecimiento de la autonomía	Fortalecimiento de la autonomía	Controlar el riesgo térmico	A 2023, el Municipio disminuir la tasa de mortalidad por causas evitables	23,0000	100	100	0	0	100

#### Eficiencia Operativa Anual 2022





**EFICIENCIA OPERATIVA ANUAL Y TRIMESTRAL DE RESULTADOS DE LOS PTS**

Período 01/01/2020 - 31/12/2023  
 Año 2022

Dimensión	Componente	Resultado	Meta de Resultado	Valor Cuatrienio	Cump. Trim 1 %	Cump. Trim 2 %	Cump. Trim 3 %	Cump. Trim 4 %	Porcentaje de
Salud ambiental	Situaciones en	Contribuir al mejoramiento	A 2023, el municipio de Bello	15,0000	100	100	100	100	100
Vida saludable y cond	Modos, condic	Favorecer de manera progr	A 2023, disminuir la tasa de m	9,0000	100	100	100	100	100
Fortalecimiento de la	Fortalecimien	Controlar el riesgo técnico,	A 2023, el Municipio de Bello	23,0000	100	100	100	100	100
Fortalecimiento de la	Fortalecimien	Controlar el riesgo técnico,	A 2023, el Municipio de Bello	23,0000	100	100	100	100	100
Salud pública en emer	Respuesta en	Fortalecer los sistemas de r	A 2023, en el municipio de Be	15,0000	0	0	0	100	100
Fortalecimiento de la	Fortalecimien	Controlar el riesgo técnico,	A 2023, el Municipio de Bello	23,0000	0	100	0	0	100
Vida saludable y enfer	Enfermedades	Garantizar y materializar el	Mantener en 97,4% las cobert	97,4000	100	100	100	100	100
Convivencia social y se	Promoción de	Generar espacios que contr	A 2023, mantener en 6,31 la ta	6,3100	100	100	100	100	100
Seguridad alimentaria	Consumo y apl	Propender por la Seguridad	A 2023, mantener en 0 la tasa	0,0000	100	100	100	100	100
Sexualidad, derechos	Promoción de	Promover, generar y desarra	A 2023, disminuir a 20 la tasa	20,0000	0	0	0	100	100
Fortalecimiento de la	Fortalecimien	Controlar el riesgo técnico,	A 2023, el Municipio de Bello	23,0000	100	0	0	0	100

**Eficiencia Operativa Anual 2023**

Período 01/01/2020 - 31/12/2023  
 Año 2023

Dimensión	Compone	Resultado	Meta de Resultado	Valor Cuatrienio	Cump. Trim 1 %	Cump. Trim 2 %	Cump. Trim 3 %	Cump. Trim 4 %	Porcentaje de
Transversal gestión di	Envejecim	Fomentar buenas	A 2023, el Municipio d	7,2000	100	100	100	84	96
Transversal gestión di	Discapacida	Fomentar buenas	A 2023 el municipio de	30,0000	100	100	100	100	100
Transversal gestión di	Víctimas de	Fomentar buenas	A 2023, el municipio d	95,0000	100	100	100	100	100
Transversal gestión di	Desarrollo	Fomentar buenas	A 2023, el Municipio d	117,0000	100	100	100	100	100
Salud ambiental	Situacione	Contribuir al mej	A 2023, el municipio d	15,0000	100	100	98,2	99,85	100
Vida saludable y cond	Modos, cor	Favorecer de man	A 2023, disminuir la ta	9,0000	100	100	102,13	93,62	99
Fortalecimiento de la	Fortalecim	Controlar el riesg	A 2023, el Municipio d	23,0000	96	100	100	100	99
Fortalecimiento de la	Fortalecim	Controlar el riesg	A 2023, el Municipio d	23,0000	83,33	83,33	83,33	83,33	83
Fortalecimiento de la	Fortalecim	Controlar el riesg	A 2023, el Municipio d	23,0000	100	100	100	93,07	98
Salud pública en emer	Respuesta	Fortalecer los sist	A 2023, en el municipi	15,0000	100	100	100	100	100
Fortalecimiento de la	Fortalecim	Controlar el riesg	A 2023, el Municipio d	23,0000	100	100	100	100	100
Vida saludable y enfer	Enfermeda	Garantizar y mate	Mantener en 97,4% las	97,4000	100	100	100	98,31	100
Convivencia social y se	Promoción	Generar espacios	A 2023, mantener en 6	6,3100	100	100	100	100	100
Fortalecimiento de la	Fortalecim	Controlar el riesg	A 2023, el Municipio d	23,0000	0	0	0	100	100
Salud y ámbito laboral	Seguridad	Promover la salud	A 2023, se logra aumen	90,0000	100	100	100	100	100
Seguridad alimentaria	Consumo y	Propender por la	A 2023, mantener en 0	0,0000	100	100	100	96,55	99
Sexualidad, derechos	Promoción	Promover, genera	A 2023, disminuir a 20	20,0000	100	100	100	100	100
Fortalecimiento de la	Fortalecim	Controlar el riesg	A 2023, el Municipio d	23,0000	100	100	100	100	100

**4. Conclusiones**

La medición del desempeño de la gestión integral en salud es fundamental para fijar las transformaciones que se requieren para mejorar las condiciones de salud de la población y para el logro de las metas definidas en el Plan Decenal de Salud Pública, de igual modo, se constituye en una herramienta de gestión para la toma de decisiones por parte de los mandatarios territoriales y de la autoridad sanitaria.

En el proceso de evaluación del PTS se evidencia que el municipio de Bello ha venido dando cumplimiento a la programación de los recursos financieros del sector salud frente a la ejecución, lo cual demuestra el compromiso de la autoridad sanitaria con el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Acción en Salud, las cuales contribuirán al logro de las metas sanitarias del PTS 2020 – 2023.

Asimismo, demuestra la calidad del proceso de planeación integral y la gestión de la autoridad sanitaria, vinculando a los demás sectores en el logro de las metas de resultado y producto definidas en el Plan Territorial de Salud; sin embargo, no se evidencia un avance importante en la mejoría de indicadores que permitan dar un positivo balance de los impactos en salud, por lo cual es indispensable continuar con el proceso de fortalecimiento de los espacios intersectoriales municipales con el fin de articular las políticas, planes, programas y estrategias que contribuyan al cumplimiento de las metas del PTS.

En resumen, el análisis del periodo 2020-2023 revela un cumplimiento satisfactorio en la mayoría de los indicadores priorizados en las dimensiones del Plan de Desarrollo del Sector Salud (PDSP). Es alentador observar que, a pesar de los desafíos y variaciones en el cumplimiento de metas específicas, la línea operativa de promoción de la salud logró alcanzar un cumplimiento del 100% en la mayoría de los años evaluados, destacando una excepción del 80% en el año 2020 para una de sus metas. Por otro lado, las acciones de gestión de la salud pública demostraron un alto nivel de cumplimiento durante todo el cuatrienio, con resultados particularmente positivos en los años 2020, 2021 y 2022, y un cumplimiento del 96% en 2023. Es relevante mencionar que la línea operativa de gestión del riesgo no tuvo programación, lo que sugiere una oportunidad para futuras consideraciones estratégicas. En general, estos resultados reflejan un compromiso efectivo con los objetivos y metas establecidos en el PDSP, así como la capacidad de adaptación y mejora continua en la implementación de políticas y programas de salud pública en el territorio evaluado.

En conclusión, el Municipio de Bello ha demostrado un compromiso progresivo con la implementación de acciones colectivas e individuales destinadas a alcanzar las metas establecidas en el Plan Territorial de Salud (PTS) 2020-2023. Es alentador observar que la totalidad de las metas de resultado propuestas para este periodo se encuentran vinculadas al sector salud, lo que subraya la importancia y prioridad otorgadas a las mejoras en las condiciones de vida de la población a través de intervenciones en este ámbito.

En cuanto a la eficacia técnica, se destaca que el municipio de Bello ha alcanzado un cumplimiento del 66.6% de las metas sanitarias definidas en el PTS durante el periodo analizado. Es crucial señalar que, a pesar de los esfuerzos realizados, la mortalidad por cáncer de mama en mujeres continúa siendo un desafío, superando la meta establecida con una diferencia significativa. Por lo tanto, resulta imperativo mantener y fortalecer el despliegue de acciones dirigidas a promover la salud y la detección temprana del cáncer de mama, involucrando activamente a la entidad territorial, las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS). Esto implica garantizar la continuidad en la atención para la población con diagnóstico de cáncer de mama, mediante la implementación de directrices efectivas que sean adoptadas y adaptadas por todos los agentes del sistema de salud involucrados.

Finalmente, es primordial para el direccionamiento del sector salud y la orientación de las políticas públicas en salud, continuar con el fortalecimiento de la autoridad sanitaria, a través de la gobernanza, la gobernabilidad, la construcción de redes y el mejoramiento del sistema de información en salud y acciones de Inspección Vigilancia y Control, las cuales se desarrollan y fortalecen el Plan Territorial de Salud.